



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024 ESCUELA CARLOS SPANO



FECHA ELABORACIÓN	FECHA REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Marzo 2021	Diciembre 2023	23-08-2024

INDICE

CONTENIDO	PAG.
INTRODUCCIÓN	
OBJETIVOS DEL PLAN	
DEFINICIONES	5
AMENAZA, VULNERABILIDAD, CAPACIDAD	8
ANTECEDENTES GENERALES	10
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO	
NIVELES DE ENSEÑANZA	12
ESTUDIANTES CON ENFERMEDADES ESPECIALES	13
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	17
METODOLOGÍA AIDEP	19
METODOLOGÍA ACCEDER	21
PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO	24
ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	28
ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD	29
ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA	32
PRIMEROS AUXILIOS	34
SITUACIONES Y ACCIONES DE LA EMERGENCIA	35
ANEXO I, PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	
➤ PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	39
➤ PRODEDIMIENTO FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR	40
➤ PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	42
➤ PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO / EMERGENCIA NATURAL	45
➤ PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	49
➤ PROCEDIMIENTO COMO ACTUAR EN CASO DE ASALTO Y ROBO	51
➤ PROCEDIMIENTO COMO ACTUAR EN CASO DE BOMBA	53
➤ PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS	55
➤ PROCEDIMIENTO US DE LABORATORIO DE CIENCIAS	57
➤ PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN	60
CRONOGRAMA PLAN REDUCCIÓN DE RIESGOS	61
PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACRO	62

ANEXO II, PROTOCOLO USO SEGURO DE ESTUFAS (GLP) RODANTES AL INTERIOR DE SALAS DE CLASES.	65
ANEXO III, PROTOCOLOS COVID 19	68
ANEXO IV, FORMATO DE ACTAS DE REUNIÓN	85
ANEXO V	102

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un Plan integral de seguridad requiere su contextualización como parte de una preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados tanto en el período escolar como extraescolar, ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse de una forma inoportuna.

El presente documento contiene las descripciones generales relativas a la normativa del MINEDUC y los Organismos de Seguridad, que establece que cada establecimiento educacional del país debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda comunidad escolar.

Éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, sismos, amenaza de bomba, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. Este Plan de Emergencia (PISE) debe reflejarse en protocolos que permitan una aplicación eficiente.

En la actual situación de pandemia COVID 19, que estamos viviendo como país, se han incluido en el PISE 2023 medidas y protocolos sanitarios necesarios para resguardar la salud de toda la comunidad educativa y evitar la propagación del virus SARS-COV-2.

- ✓ En el presente documento nombre de Coordinador PISE, será reemplazado por Encargados de Seguridad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo principal del Plan Integral de Seguridad Escolar – PISE, será la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer un ambiente seguro y protector en la escuela, generando una cultura de autocuidado hacia los estudiantes y comunidad educativa.
- ✓ Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ✓ Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.

- ✓ Identificar las acciones necesarias para que todas las personas, que componen la comunidad educativa, se enfrenten a una situación de emergencia con conocimiento de su rol y protejan sus vidas y bienes, en el menor tiempo posible de una forma segura.
- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes de la Escuela, durante la realización de ésta.
- ✓ Identificar los protocolos sanitarios necesarios para resguardar la salud de todos los integrantes de la salud educativa frente a la actual situación de pandemia COVID 19.

RECURSOS DISPONIBLES

3

- ✓ 1 camilla.
- ✓ 1 silla de ruedas.
- ✓ Escaleras iluminadas con pasamanos y gomas antideslizantes.
- ✓ Una sala de enfermería.
- ✓ 6 extintores PQS distribuidos en el primer nivel del edificio de básica.
- ✓ 3 extintores PQS en el segundo nivel del edificio de básica.
- ✓ 3 extintores PQS en el tercer nivel del edificio de básica.
- ✓ 2 redes Húmedas en el primer nivel del edificio de básica.
- ✓ 1 red Húmeda en el segundo nivel del edificio de básica.
- ✓ 1 red Húmeda en el tercer nivel del edificio de básica.
- ✓ 9 extintores PQS distribuidos en la zona de pre- básica.
- ✓ 2 redes Húmedas distribuidas en la zona de pre- básica.
- ✓ Mapa de seguridad en ambos Sector Básica.
- ✓ Señalización visible en ambos Sector Media.
- ✓ botiquines portables.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

DEFINICIONES

4

- ✓ **ALARMA:** es el aviso o señal que la Escuela establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- ✓ **ALTOPARLANTES Y/O MEGÁFONOS:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- ✓ **AMAGO DE INCENDIO:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- ✓ **DISCAPACIDAD:** es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.
- ✓ **EMERGENCIA:** Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.
- ✓ **EVACUACIÓN:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad que esté frente a una emergencia, real o simulada.
- ✓ **EXPLOSIÓN:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- ✓ **EXTINTORES DE INCENDIO:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- ✓ **INCENDIO:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- ✓ **RED HÚMEDA:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- ✓ **SIMULACIÓN:** ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.
- ✓ **SISMO:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

- ✓ **VÍAS DE EVACUACIÓN:** camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- ✓ **ZONA DE SEGURIDAD:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

DEFINICIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS

5

- ✓ **RIESGO:** se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidad.

El riesgo está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por:

- La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza)
- La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad)
- La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recurso)

Esta relación, propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa y su efecto la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes.

Lo anterior plantea un trabajo en el cual se considere un análisis tanto de las amenazas como la vulnerabilidad, de manera que sea una labor integrada entre estos elementos. A su vez, es importante identificar, o bien desarrollar, capacidades en la comunidad educativa para prevenir distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

- ✓ **AMENAZA:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

O
R
I
G
E
N

NATURAL:

Son todos los procesos asociados a la dinámica geológica, geomórfica, atmosférica y oceanográfica..

ANTRÓPICO:

El ser humano es precursor de ciertos procesos o eventos que pueden provocar daños.

En un Establecimiento Educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito; por ejemplo: 6

- ✓ Alimentos en mal estado, situación que podría derivar en una emergencia (uno o más niños/as con vómitos, fiebre, diarrea)
- ✓ Baldosas dañadas
- ✓ Golpes, heridas cortantes
- ✓ Instalaciones eléctricas en mal estado

- ✓ **VULNERABILIDAD:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado.

La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

FACTORES QUE CONFIGURAN LA VULNERABILIDAD

- ✓ Factores geográficos y climáticos: Condiciones propia de una zona.
- ✓ Factores estructurales: Características de asentamientos humanos e infraestructura.
- ✓ Factores económicos: Procesos productivos, utilización de los recursos económicos.
- ✓ Factores socioculturales: Características de las relaciones humanas y de sus organizaciones.

Ejemplo:

- ✓ No cuenta con recursos económicos para su implementación del PISE.
- ✓ Se encuentra ubicado en borde costero en zona de amenaza de tsunami o bajo la línea de seguridad ante tsunami.
- ✓ No cuenta con encargado/a o coordinador/a de seguridad escolar.
- ✓ Carencia de semáforo, cruces habilitados o presencia de vías con alto flujo vehicular en las inmediaciones del Establecimiento Educacional.
- ✓ La comunidad educativa no se ha preparado adecuadamente para enfrentar un accidente o una emergencia.
- ✓ La señalización, alertas y medidas de prevención y emergencia no son accesibles a las personas en situación de discapacidad.

- ✓ **CAPACIDAD:** Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud.

El fortalecimiento de las capacidades para enfrentar situaciones de riesgo emerge como un factor altamente importante desde el punto de vista de la equidad social, pues una escuela que presenta

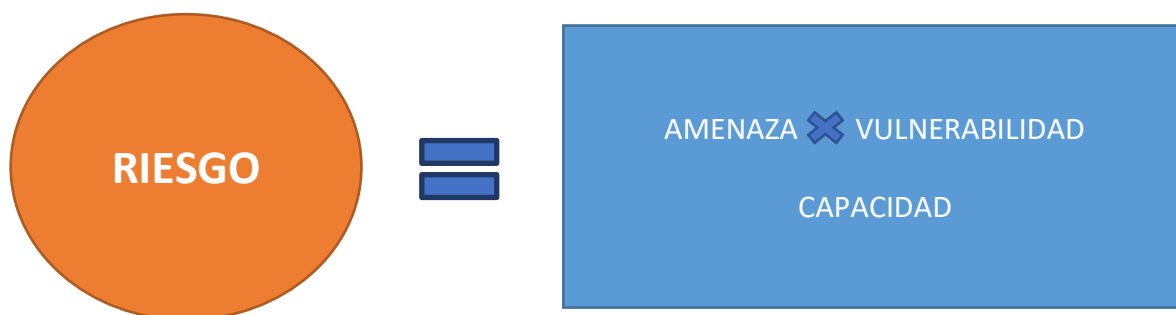
mayor vulnerabilidad por ser parte de un entorno frágil, posee pocas herramientas para la superación de una situación de emergencia. En este contexto, la generación de mayores y mejores capacidades permitirá romper con una realidad de

Permanente impacto para aquellos contextos en que levantarse de una situación de emergencia o desastre se torna más dificultosa.

Ejemplo:

- ✓ Cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, o bien es asumido por el Consejo Escolar o el Comité Paritario, Encargada/o de Seguridad Escolar o Asistente de Educación en el caso de las escuelas rurales e internados.
- ✓ Tiene vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas accesibles (Braille, Macro tipo, imágenes, etc.) y despejadas (libres de muebles u otros obstáculos).
- ✓ Ha impulsado o formalizado capacitación en áreas priorizadas, a través de la gestión con distintas instituciones (Bomberos, Unidades de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, Mutualidades, entre otros).
- ✓ Genera coordinaciones con organismos de primera respuesta (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, entre otros).
- ✓ Realiza ejercicios de simulacros y/o simulaciones para las diferentes amenazas.

DIAGRAMA N°1 A TRAVES DEL SIGUIENTE EJEMPLO, SE PUEDE COMPRENDER EL CONCEPTO DE RIESGO.



RIESGO

A

ESCUELA INHABILITADA

B

DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

INTERRUPCIÓN DEL PROCESO

C

PERDIDA DE MATERIAL PEDAGÓGICO, LIBRO DE CLASES, INFORMACION DE ESTUDIANTES

PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD

8

AMENAZA

LLUVIAS INTENSAS

VULNERABILIDAD

PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD AL ESTABLECIMIENTO

CAPACIDAD

EXISTENCIA DE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN, ACTUALIZADO Y ENTRENADO

AL AUMENTAR LAS **CAPACIDADES**, EL RIESGO DISMINUYE, PUES SON VARIABLES INVERSAMENTE PROPORCIONALES. AL AUMENTAR LAS **CAPACIDADES**, LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS AVANZAN EN LA DISMINUCIÓN DE SUS **VULNERABILIDADES**.

LEY 16.744 ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Artículo 3: Estarán protegidos también, todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiantes a los alumnos de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza. El presidente de la República queda facultado para decidir la oportunidad, financiamiento y condiciones de la incorporación de tales estudiantes a este seguro escolar, la naturaleza y contenido de las prestaciones que se les otorgará y los organismos, instituciones o servicios que administrarán dicho seguro.

DECRETO SUPREMO N°313 INCLUYE A ESCOLARES EN SEGURO DE ACCIDENTES DE ACUERDO CON LA LEY N° 16.744

Artículo 3: Para los efectos de este decreto se entenderá por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se considerarán también como accidente del trabajo, los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos

lugares. Exceptúense los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional o profesional y los producidos intencionalmente por la víctima. La prueba de las excepciones corresponderá al organismo administrador.

- ✓ **Accidente escolar:** Un accidente escolar es toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.
- ✓ **Seguro escolar:** El Seguro Escolar tiene por objeto proteger al estudiante que sufra una lesión o accidente a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional o educacional.

Tienen derecho a él todos los estudiantes de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial, pre kínder, kínder, enseñanza básica, media, técnica, agrícola, comercial e industrial. También se incluyen los alumnos de Institutos Profesionales, centros de Formación Técnica y Universidades si son estatales o se encuentran reconocidos por el Estado.

Este seguro se concreta preferencialmente en el sistema público de salud, a menos que el accidente, debido a su gravedad, requiera una atención de urgencia y ocurra en las cercanías de un centro de atención privado o bien, requiera una prestación que solo esté disponible en una institución de salud pública.

Si una familia ha contratado un seguro privado, igualmente puede recurrir al Seguro Escolar ya que es un seguro garantizado de carácter legal que opera en forma independiente de cualquier otra cobertura privada complementaria.

ANTECEDENTES GENERALES

El establecimiento educacional Carlos Spano, posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de la Escuela. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad el patio central de la Escuela.

Toda la organización del PISE cuenta con una estructura que se adjunta en el organigrama, con las tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad escolar: auxiliares, asistentes de la educación, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos. Asimismo, entrega los nombres de las personas encargadas en las diferentes situaciones de emergencia, como también las personas encargadas de este Plan de Emergencia.

Desde al año 2020 se incluye en el PISE todas las medidas sanitarias recomendadas por el MINSAL, para enfrentar la actual pandemia por el virus SARS- COV-2, más conocido como COVID 19, incluye protocolos de acción necesarios para evitar la propagación de este virus y resguardar la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La Directora del Establecimiento, actualizará, cuando la situación lo amerite, los nombres de las personas encargadas de cada tarea descrita en este documento.

ACCIONES

Dar a conocer y socializar de manera permanente estas medidas, con todos los integrantes de la comunidad educativa, utilizando para esto todos los medios de difusión (página WEB, Facebook, WhatsApp, videos, carteles de comunicación, etc.)

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
DEL MAULE	TALCA	TALCA

Socializar al menos una vez al año a toda la comunidad escolar en los diferentes protocolos de procedimientos de emergencia vigentes en el establecimiento.

Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el “Plan Integral de Seguridad Escolar”.

ANTECEDENTES

10

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA CARLOS SPANO
MODALIDAD	DIURNA
NIVELES	PARVULARIA / BASICA
DIRECCIÓN	12 ½ ORIENTE CON 2 PONIENTE, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR, S/N, POBLACIÓN INDEPENDENCIA
CORREO	secretaria@escuelacarlosspano.cl
TELEFONO ESTABLECIMIENTO	<u>712- 231175</u>
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA/ DAEM TALCA
NOMBRE DIRECTOR (A)	ELSA CÁCERES TOLEDO
CORREO	ecaceres@escuelacarlosspano.cl
CELULAR	<u>+569 92590870</u>
NOMBRE COORDINADOR (A) SEGURIDAD ESCOLAR	MARCELA OLIVARES VELIZ
CORREO COORDINADOR (A) SEGURIDAD ESCOLAR	marcela@escuelacarlosspano.cl
CELULAR	<u>+569 75789693</u>
RBD	2946-7

WEB	www.escuelacarlosspano.cl
REDES SOCIALES	www.facebook.com/pages/Escuela-Carlos-Spano/
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	CICLO Y OFICINAS – 2008 / SIN MODIFICACIONES
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	-71,672 -35,438 Grados

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: SRA. MARCELA OLIVARES VÉLIZ

11

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO

NIVELES DE ENSEÑANZA		JORNADA ESCOLAR		
EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BASICA	MAÑANA	TARDE	COMPLETA
✓	✓			✓

NUMERO DE DOCENTES		Nº ASISTENTES EDUCACIÓN		Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
39	8	25	6	172	201

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA CARLOS SPANO									
Pre- KINDER		KINDER A		1º Básico A		2º Básico A		3º Básico A	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
12	12	5	10	11	11	6	8	11	8
TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO	
24		15		22		14		19	

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA CARLOS SPANO									
KINDER B		1º Básico B		2º Básico B		3º Básico B			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
9	9	14	6	9	3	11			8
TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO	
18		20		12		19			

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA CARLOS SPANO									
REVISIÓN DEL DOCUMENTO: SRA. ELSA CÁCERES TOLEDO									
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
14	14	13	14	6	15	6	13	9	6
TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO	
28		27		21		19		15	

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA CARLOS SPANO									
4º Básico B		5º Básico B		6º Básico B		7º Básico B		8º Básico B	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
6	13	5	17	7	9	11	9	6	12
TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO		TOTAL ESTUDIANTES POR CURSO	
19		22		16		20		18	

NUMERO TOTAL ESTUDIANTES
367



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

12

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES)

DIAGNOSTICOS	TIPO DE NEE
TEL Expresivo : Trastorno específico del lenguaje (sólo expresivo)	TRANSITORIO
TEL Mixto : Trastorno específico del lenguaje (expresivo y comprensivo)	TRANSITORIO
DEA : Dificultad específica del aprendizaje	TRANSITORIO
TDAH : Trastorno de déficit atencional con hiperactividad	TRANSITORIO
FIL : Funcionamiento intelectual limítrofe	TRANSITORIO
DIL : Discapacidad intelectual leve	PERMANENTE
DIM : Discapacidad intelectual moderada	PERMANENTE
RGD : Retraso Global Del Desarrollo	PERMANENTE
TEA : Trastorno del espectro autista	PERMANENTE
Hipoacusia	PERMANENTE
Trastorno Motor	PERMANENTE
Síndrome de Down	PERMANENTE

ESTUDIANTES PIE 2024

N°	ESTUDIANTE	CURSO	DIAGNOSTICO	NEE
1	Amanda Trinidad Zelada Suarez	PK	TEL Mixto	Transitorio
2	Valentín Varela Villena	PK	TEL Expresivo	Transitorio
3	Antonella Sofía Rivano Morales	PK	TEL Mixto	Transitorio
4	Ismael Julián Ponce Saavedra	PK	TEL Mixto	Transitorio
5	Pascal Isidora Leyton Prieto	PK	TEL Mixto	Transitorio
6	Antonella Amelie Rojas Letelier	K°A	TEL mixto	Transitorio
7	Oscarly Andreina Méndez Torres	K°A	TEL mixto	Transitorio
8	Violeta Fernanda Avaca Sepúlveda	K°A	TEL mixto	Transitorio
9	Agustina Belén González Leiva	K°A	TEL mixto	Transitorio
10	Maiquel Alexander Rojas Torres	K°A	TEA	Permanente
11	Samuel Jesús Valenzuela Guerrero	K°B	TEL mixto	Transitorio
12	Dominga Ignacia Jaque Poblete	K°B	TEL mixto	Transitorio
13	Rodrigo Andrés Jorquera Inalef	K°B	TEL expresivo	Transitorio

14	Sandro Zidor Gedulien	K°B	TEL mixto	Transitorio
15	Paz Amaral Pinto Toro	K°B	TEL mixto	Transitorio
16	Vicente Arriagada Palomino	K°B	TEA	Permanente
17	Benjamín Gabriel Herrera Neira	1°A	TEL mixto	Transitorio
18	Emiliano Quezada Hormazábal	1°A	TEL mixto	Transitorio
19	Lucas Gustavo Vásquez Díaz	1°A	TEL expresivo	Transitorio
20	Ibrahim García Yserte	1°A	TEL Mixto	Transitorio
21	Samuel Felipe Muñoz Jirón	1°A	D. Auditiva	Permanente
22	Montserrat Angelina Gómez Núñez	1°A	TEA	Permanente
23	Gaspar Ignacio Morales Morales	1°A	DIL	Permanente
24	Benjamín Ariel Mondaca Morales	1°B	TEL mixto	Transitorio
25	Edgar Tomás González Zunino	1°B	TEL mixto	Transitorio
26	Catalina Isidora Loyola Valenzuela	1°B	TEL mixto	Transitorio
27	Leonor Noemí Pino Lodi	1°B	TEL expresivo	Transitorio
28	Camila Amaral Araya Ahumada	1°B	TDAH	Transitorio
29	Bastián Ignacio Berríos Flores	1°B	TEA	Permanente
30	Colomba Pascal Jaque Poblete	1°B	TEA	Permanente
31	Joaquín Guillermo Barrios Cáceres	2°A	TEL expresivo	Transitorio
32	Javiera Antonia Salinas Navarrete	2°A	TEL expresivo	Transitorio
33	Leonella de la Esperanza Fuenzalida Osse	2°A	TEL mixto	Transitorio
34	Antonella Estefanía Pinto González	2°A	TEA	Permanente
35	Yohana Angélica Poblete González	2°A	DIL	Permanente
36	Abraham José Cova Granado	2°A	TEA	Permanente
37	Luis Mathias Molina Quintero	2°B	TEL mixto	Transitorio
38	Maite Ignacia Mejías Valderrama	2°B	TEL expresivo	Transitorio
39	Amalia Anaís Vásquez Escobar/ Colomba Verdugo TDAH	2°B	DEA	Transitorio
40	Isabella Anzhara Rojas Arteaga	2°B	FIL	Transitorio
41	Lía Alma Lara Martínez	2°B	TEL mixto	Transitorio
42	Sebastián Elías Fuentes Jara	2°B	TEA	Permanente
43	Ana Carolina Morales Bravo	3°A	Expresivo 2024	Transitorio
44	Francisco Ignacio Ruiz Valenzuela	3°A	DEA	Transitorio
45	Francisca Aylén Sepúlveda Uribe	3°A	TEL mixto	Transitorio
46	Fernando Josué Toro Castillo	3°A	TEL expresivo	Transitorio
47	Agustín Alonso Alcaino Figari	3°A	DEA	Transitorio
48	José Tomás Lastra Ramírez	3°A	S. de Down	Permanente
49	Julieta Millaray Farías Vásquez	3°A	TEA	Permanente
50	José Isaías Avendaño Salas	3°B	TEL mixto	Transitorio
51	Juan Antonio Benavides Salazar	3°B	TEL expresivo	Transitorio
52	Montserrat Paz Jorquera Hormazábal	3°B	TEL mixto	Transitorio
53	Ignacia Catalina Rojas Varela	3°B	FIL	Transitorio
54	Pascal Angélica Garrido Bravo	3°B	DEA	Transitorio
55	Belén Monserrat Valenzuela González	3°B	DIL	Permanente

56	Matías Alonso Castillo López	4°A	TEL mixto	Transitorio
57	Angela Alexandra Mora Suarez	4°A	DEA	Transitorio
58	Juan Antonio Muñoz Castro	4°A	TEL mixto	Transitorio
59	José Miguel Poblete González	4°A	DEA	Transitorio
60	Enzo Raphael Valverde Contreras	4°A	TEL mixto	Transitorio
61	Mía Pascale Gutiérrez Cordero	4°A	DIL	Permanente
62	Sthefania Ahylin Herrera Chávez	4°A	DIL	Permanente
63	Bruno Emiliano Olivos Torres	4°A	TEA	Permanente
64	Vicente Ignacio Loyola Valenzuela	4°B	DEA	Transitorio
65	Facundo Milovan González Avendaño	4°B	TEL expresivo	Transitorio
67	Antonella Jael González Espíndola	4°B	DEA	Transitorio
67	Nicolás Alexander Massa Zapata	4°B	TEL mixto	Transitorio
68	Gabriel Paolo Marilaf Mejías	4°B	TEA	Permanente
69	Yemery Antonela Arellano Pino	5°A	DEA	Transitorio
70	Kevin Esteban Castro Yáñez	5°A	FIL	Transitorio
71	Agustina Trinidad Jeldrez Moreno	5°A	FIL	Transitorio
72	Emely Agustina Basoalto Leiva	5°A	FIL	Transitorio
73	Pascal Isidora Fuentes Méndez	5°A	FIL	Transitorio
74	Yadyel Aguilera Núñez	5°A	TEA	Permanente
75	Emilia Amanda Soriano Brown	5°A	S. Down	Permanente
76	Máximo Alen Quijón Luna	5°A	DIL	Permanente
77	Damián Nicolás Grandon Grandón	5°B	FIL	Transitorio
78	Fernando Alonso Alvial Lefihuala	5°B	TDAH	Transitorio
79	Luian Nicolás Gutiérrez Bastías	5°B	DEA	Transitorio
80	Sofía Catalina Jorquera Hormazábal	5°B	DEA	Transitorio
81	Sebastián Alonso Pino Lodi	5°B	DEA	Transitorio
82	Vicente Alonso Valdés Bravo	5°B	DIL	Permanente
83	Ángel Mateo González Rojas	5°B	DIL	Permanente
84	Nicolás Mateo Duarte Jara	6°A	DEA	Transitorio
85	Colomba Scarlet Garrido Bravo	6°A	DEA	Transitorio
86	Matías Antonio Baltanares Gutiérrez	6°A	TDAH	Transitorio
87	Stheban Alfonso Delgado Maita	6°A	DEA	Transitorio
88	Isidora Valverde Sánchez	6°A		Transitorio
89	Jorge Alonso Herrera Morales	6°A	DIL	Permanente
90	Liz Alexandra del Pilar Diaz Moraga	6°A	DIL	Permanente
91	Javiera Constanza Ferrada Benito	6°B	DEA	Transitorio
92	Vicente Ankatu Morán Aravena	6°B	TDA	Transitorio
93	Estefany Rouz Arellano Pino	6°B	DEA	Transitorio
94	Alonso Enrique Herrera Chávez	6°B	DEA	Transitorio
95	Antonella Soledad Eyzaguirre Loyola	6°B	DEA	Transitorio
96	Krishnna Antonella Salgado Muñoz	6°B	DIL	Permanente
97	Ian Alfonso Alarcón Aliaga	7°A	DEA	Transitorio
98	Isaías Jesús Benavente Valdés	7°A	FIL	Transitorio

99	Emiliano Nicolás Bustamante Reyes	7°A	DEA	Transitorio
100	Nicolás Andrés Ibáñez Angote	7°A	DEA	Transitorio
101	Ámbar Ponce Saavedra	7°A	TDAH	Transitorio
102	Nicolás Emanuel Núñez Vicencio	7°A	TEA	Permanente
103	Cristóbal Alexander Valverde Sánchez	7°A	DIL	Permanente
104	Ignacia Belén González Escalona	7°B	DEA	Transitorio
105	Esperanza Aracely Salgado Muñoz	7°B	DEA	Transitorio
106	Daniel Alejandro Toloza Peñaloza	7°B	FIL	Transitorio
107	Alanis Ignacia Montecinos Vargas	7°B	DEA	Transitorio
108	Sofía Anthonella Villena Salgado	7°B	TDA	Transitorio
109	Pablo Esteban Medina Rojas	7°B	TEA	Permanente
110	Katiusca Vivanco Pereira	7°B	DIL	Permanente
111	Benjamín Andrés Recabal Espinoza	8°A	DEA	Transitorio
112	Kamila Patricia Lucero Oropeza	8°A	FIL	Transitorio
113	Rubén Nicolás Quijón Luna	8°A	DEA	Transitorio
114	Martín Emilio Valverde Contreras	8°A	TDAH 2024	Transitorio
115	Karla Estefanía Araya Ahumada	8°A	TEA	Permanente
116	Víctor Felipe Abarzúa Cépeda	8°B	FIL	Transitorio
117	Cristóbal Antón Nicolas Berrios Flores	8°B	TDAH	Transitorio
118	Damaris Anahis Valenzuela González	8°B	DEA	Transitorio
119	Krissna Constanza Valdés Tapia	8°B	DEA	Transitorio
120	Shaily Sofía Gutiérrez Medina	8°B	DEA	Transitorio
121	Tomás Ignacio Muñoz Contreras	8°B	DIL	Permanente

PERMANENTES: 32
TRANSITORIOS: 89



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD	
DIRECTOR /A	ELSA CÁCERES TOLEDO
PROFESIÓN	DOCENTE
CORREO	ecaceres@escuelacarlosspano.cl
CELULAR	+569 92590870
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	MARCELA OLIVARES VELIZ
PROFESIÓN	DOCENTE
CORREO	marcela@escuelacarlosspano.cl
CELULAR	+569 75789693
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR (SUPLENTE)	LUIS GOMEZ HENRÍQUEZ
PROFESIÓN	TENS
CORREO	Luis@escuelacarlosspano.cl
CELULAR	+56957769410
COORDINADORES SEGURIDAD ESCOLAR DAEM	MIGUEL CÁCERES CANCINO / LUIS REYES PACHECO
PROFESIÓN	PREVENCIONISTA DE RIESGOS / PREVENCIONISTA DE RIESGOS
CORREO	mcaceres@talca.cl / lreyes@talca.cl
CELULAR	+569 71416237 / +569 91342550
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	22/03/2024



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

17

DIRECTORIO EMERGENCIA		
DIRECTORA	ELSA CÁCERES TOLEDO	+569 92590870
COORDINADORES SEGURIDAD ESCOLAR	MARCELA OLIVARES VELIZ	+56975789693

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE	133	Calle 13 sur (La Florida)
PLAN CUADRANTE	+569 82939861	Calle 13 sur (La Florida)
BOMBEROS	132	Madrid 405
ONEMI	712 216362	Calle 1 Norte 441
BOMBA ESPAÑA (5ta C. BOMBEROS)	712 216637 712 232222 712 231599	Madrid 405
SEREMI DE SALUD DEL MAULE	712 206764	1 Ote. 940
AMBULANCIA SAMU	131	1 Norte 13 Oriente s/n
CESFAM LA FLORIDA	800 500 174	14 sur, Los Duraznos 092, Talca,
PDI	134	Av. Dos Sur 1628
MUTUAL DE SEGURIDAD	712_206100	Calle 2 Pte. N° 1380, Piso 6
MUTUAL DE SEGURIDAD (AMBULANCIAS)	1407	Calle 2 Pte. N° 1380, Piso 6
DAEM	712 203731	4 Oriente 2 Norte 1280
SUPER. EDUC.	2 32431308	6 Oriente 960
SERVICIO MEDICO LEGAL	712 244534	Calle 1 Sur 2089



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad*

METODOLOGIAS

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI, <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC y la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

- A Análisis histórico
- I Investigación en terreno
- D Discusión de Prioridades
- E Elaboración del Mapa o Plano
- P Plan específico de Seguridad de la Escuela

Análisis Históricos,

La escuela Carlos Spano, se creó el día 6 de junio de 1965 y comenzó a funcionar en mayo de 1966, con el nombre de Escuela Básica N° 101, su primer director fue Don Samuel Ramírez Bustamante, la escuela acoge a todos los estudiantes y profesores, formados en la emblemática Escuela Normal, provenientes del Hogar de Cristo que funcionaba en la Tercera Comisaría de Carabineros de Talca.

Con el correr del tiempo se hizo necesario renovar la infraestructura, hoy contamos un edificio moderno que nos alberga, con las instalaciones acordes a las necesidades de nuestra comunidad educativa, entre ellas una biblioteca habilitada con 5.000 textos, una sala de computación equipada, tecnología en nuestras salas y dotación humana necesaria para su funcionamiento y para trabajar en un Proyecto Educativo que garantice calidad educativa para nuestros estudiantes.

Gracias al aporte de los trabajadores(as) el centro de trabajo logró recopilar la siguiente información histórica:

- ✓ Año 2010 terremoto en Chile 8.8 de magnitud en donde en nuestra ciudad se sufrió pérdidas de vidas y pérdidas materiales y estructurales. Nuestro establecimiento no sufrió daños estructurales, por lo que al momento que se dio la autorización para su uso, se retomaron las actividades en el establecimiento, acogiendo a la Escuela Carlos Salinas Lagos, en donde se compartió la dependencia hasta el año 2014. Los estudiantes y funcionarios de la Escuela Carlos Spano, asistían en jornada de la mañana y los estudiantes y funcionarios de la Escuela Carlos Salinas Lagos, asistían en la jornada de la tarde.
- ✓ En la Escuela no se han presentado hechos de situación de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.
- ✓ El recinto educacional ha sufrido robos durante el año 2022 y 2023 en donde se han sustraído especies como galón de gas, pinturas, cajas de tornillos, cañerías de cobre, entre otras especies de menor valor, además de la rotura de una división en el área de mantención. En cada una de las situaciones se ha presentado Carabineros de Chile en donde se han realizado las denuncias pertinentes. 19
Es por ello, que se han dispuesto de otros sectores dentro del establecimiento para almacenar elementos de valor para evitar la sustracción de especies.
- ✓ En junio del año 2023 el establecimiento sufre una fuga de gas no controlada en la válvula de llenado del estanque, por lo que se procede a llamar a Bomberos y al área técnica de la compañía de gas para controlar la emergencia. El hecho ocurrió un día viernes alrededor de las 15:30 Hrs. por lo que el recinto educacional se encontraba sin estudiantes, ni funcionarios, solo se encontraba en el establecimiento la trabajadora social quien dio aviso a la Inspectora General de la situación.
- ✓ Agosto 2023, temporal en la región del Maule provocando inundaciones en la ciudad de Talca. El establecimiento no sufrió daños infraestructurales ni de inundación. Sin embargo, muchos funcionarios sufrieron inundaciones en sus domicilios lo que provocó la suspensión de clases por 4 días.

Investigación en terreno

- ✓ 2010 personal de DAEM y de la escuela realizan un chequeo de la infraestructura para evaluar el estado del establecimiento y autorizar el recinto para la eventual vuelta a clases.
- ✓ 2022 – 2023 En relación a los robos presentados en el establecimiento, personal de Carabineros de Chile se ha hecho presente en todas las situaciones. Como escuela Carlos Spano se han realizado las denuncias a las entidades correspondientes siguiendo todo el conducto regular.
- ✓ El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Escuela desde el año 2022 a la fecha está dispuesto a recorrer la Escuela para realizar inspecciones de seguridad. En donde elaborarán informes e investigaciones de accidentes cuando es necesario.
- ✓ Junio 2023 personal técnico de la compañía de gas realiza inspección en la zona para solucionar la fuga presentada, en donde realizan control de la fuga, cambiando la válvula dañada.
- ✓ Los posibles riesgos presentados dentro del establecimiento, son solucionados de forma inmediata con los recursos que la dirección de la escuela provee y los que se mantienen dentro del recinto para solucionar posibles situaciones que se puedan presentar durante el año.

Discusión y análisis de los riesgos encontrados

- ✓ Se elabora un mapa de riesgos identificados, para mantener informado a toda la comunidad sobre los riesgos existentes.
- ✓ En cada reunión, se plantean los mejoramientos de las condiciones inseguras que puedan existir en el establecimiento. A la fecha todo lo que se ha encontrado se va solucionando de inmediato por personal a cargo de mantenciones internas de la escuela.
- ✓ La infraestructura que presente alguna anomalía en el recinto educacional es mantenida permanentemente según las condiciones que son de mayor prioridad, se realizan trabajos de mantención según la necesidad que se presente en el establecimiento.
- ✓ Permanentemente se realiza revisión de: escaleras, extintores, interruptores, sistema de iluminación de salas de clases y sistema de emergencia, etc. Para mantener estos implementos en óptimas condiciones.

Elaboración del mapa o plano.

20

- ✓ El plano del recinto fue elaborado el año 2008, a la fecha no se han presentado cambios estructurales en el establecimiento.
- ✓ El plano presente en este documento, tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción.
- ✓ Se realizará un plano en donde se utilizará una simbología conocida por todos. En un sector que tenga acceso visible para la comunidad en general.

Plan de seguridad Escolar de la Escuela.

- ✓ Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Plan de Seguridad Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Carlos Spano.
- ✓ Delegar a cada funcionario de la Escuela un rol específico para combatir la emergencia.

MÉTODO ACCEDER

Para la elaboración de estos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia, ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan

- A Alerta y Alarma
- C Comunicación y captura de información
- C Coordinación – roles
- E Evaluación preliminar
- D Decisiones
- E Evaluación secundaria
- R Readecuación del Plan de emergencia

ALERTA Y ALARMA: Es la señal sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de campana para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

COMUNICACIÓN: Establece un sistema vivo que permite entregar entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Esta comunicación puede circular desde la directora, Comité de Seguridad Escolar, sus correspondientes encargados de responsabilidades específicas, más los organismos externos de: Bomberos, Carabineros, Defensa Civil y Salud, entre otras.

COORDINACIÓN: Se establecieron los mecanismos de coordinación interna, entregando funciones a coordinadores, encargados de sectores y otros.

EVALUACIÓN PRELIMINAR: fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES: A partir del paso anterior (Evaluación), el Comité de Seguridad determinará las correccio **21** a realizar y mejorar los protocolos que correspondan.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: En esta etapa ya se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA: fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIA

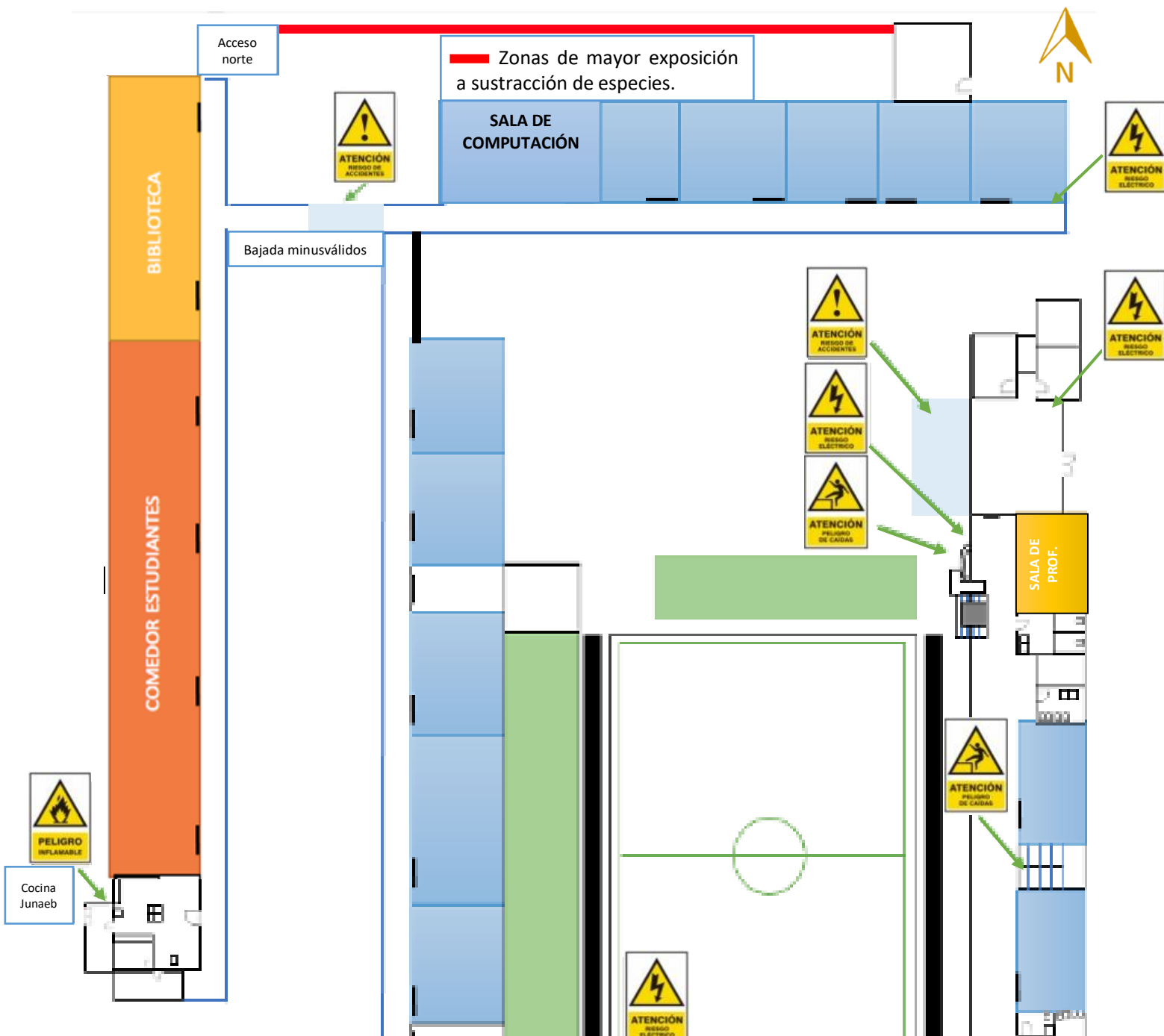
AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL	RECURSOS
✓ SISMOS	✓ PLAN DE RESPUESTA (PISE), SIMULACROS DE EVACUACIÓN.
✓ INUNDACIONES	
✓ ANEGAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS	

ORIGEN ANTRÓPICO (HUMANO)	RECURSOS
✓ INCENDIO ESTRUCTURAL	✓ RED HUMEDA, EXTINTORES ABC
✓ ASALTOS	✓ CAMARAS DE VIGILANCIA
✓ VANDALISMOS	✓ CAMARAS DE VIGILANCIA
✓ INTERRUPCIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO	
✓ CORTE DE AGUA	

MAPA DE RIESGOS ESCUELA CARLOS SPANO



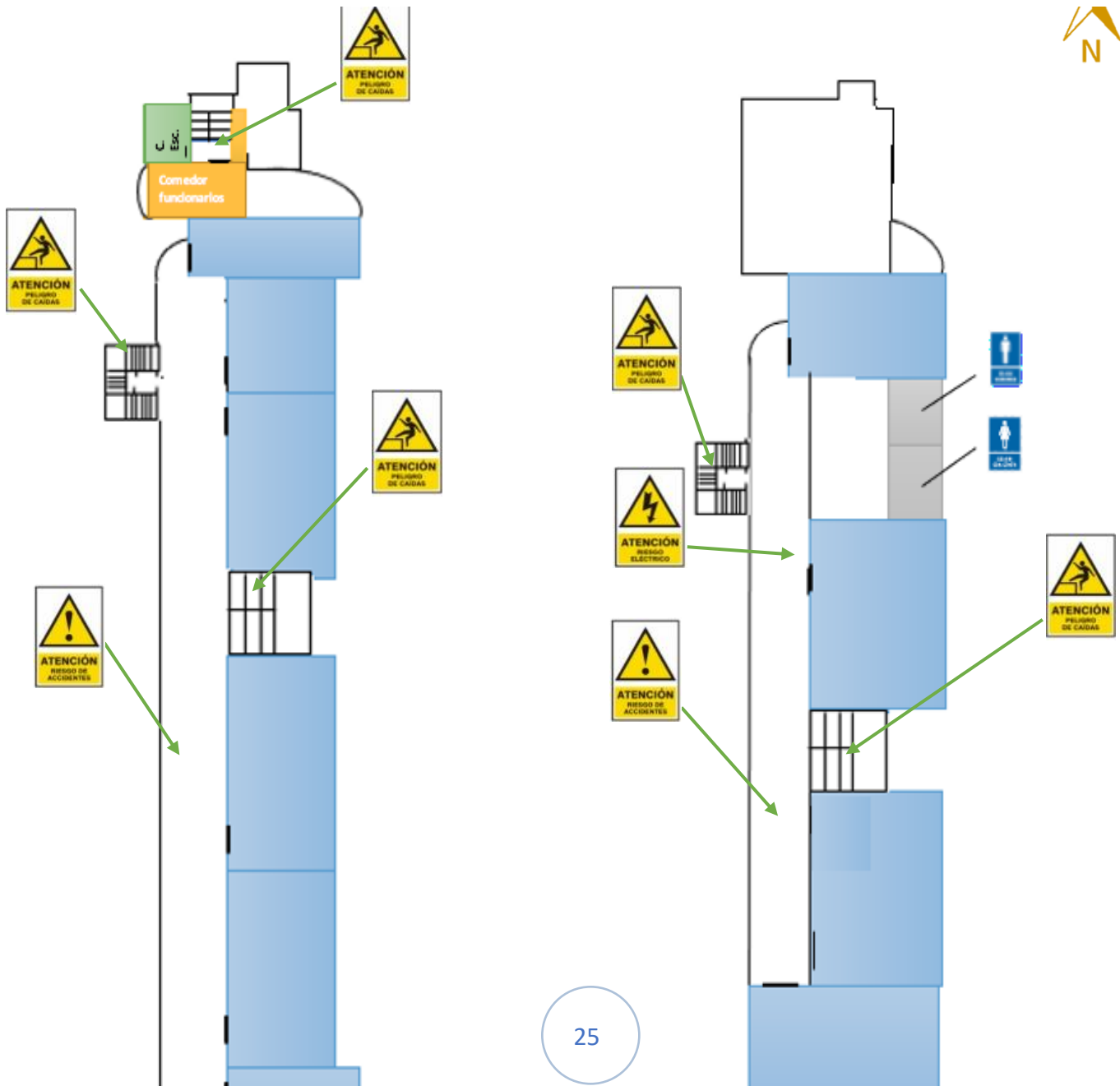




Acceso
sur

Taller
Mantención

■ Zonas de mayor exposición
a sustracción de especies.



PLANOS EVACUACIÓN ESTABLECIMIENTO CARLOS SPANO

ZONAS DE SEGURIDAD

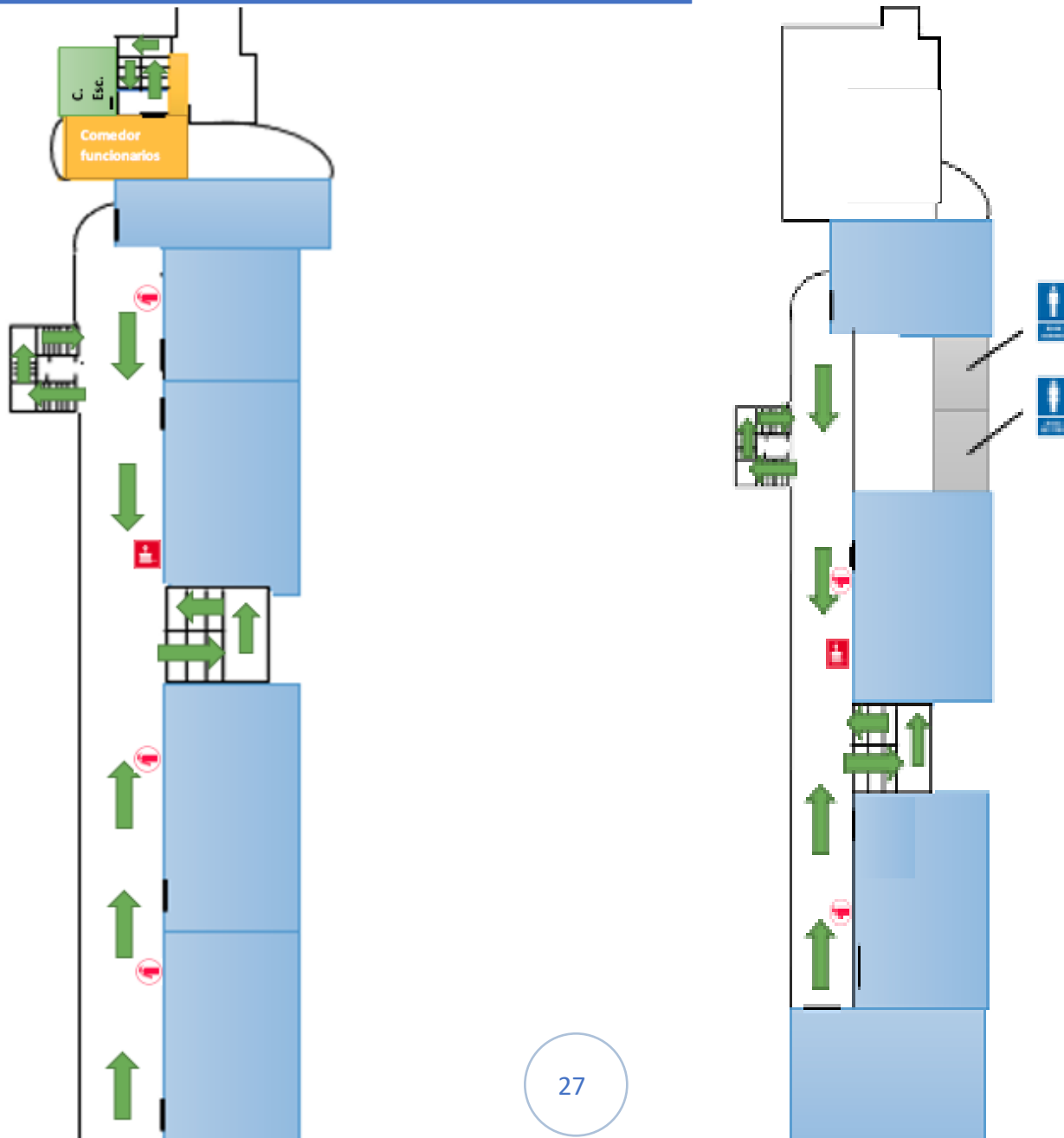
- ✓ Interna: Los cursos de ubicarán en la Zona Segura establecida y claramente identificada por el Establecimiento.
- ✓ Externa: En el caso que los encargados de seguridad determinen la evacuación del establecimiento, esta se realizará por la salida Norte del establecimiento. (por pasaje Logroño)



RECURSOS PARA COMBATIR AMENAZAS EN EL ESTABLECIMIENTO

- ✓ Dentro del establecimiento se encuentran distribuidas alrededor de 15 cámaras de seguridad con la finalidad de evidenciar posibles Robos, Asaltos y otros.
- ✓ Para combatir amenazas de incendio, existe una totalidad de 6 red húmedas y 22 extintores ABC distribuidas tácticamente dentro del establecimiento.

PLANTA GENERAL 2º Y 3º NIVEL ESCUELA CARLOS SPANO



SIMBOLOGIA

RED HÚMEDA

EXTINTOR

SERVICIOS
HIGIÉNICOS

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

27

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL LA ESCUELA

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- ✓ Verificar que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones.
- ✓ Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables a la Escuela, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- ✓ Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- ✓ Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD

DIRECTOR /A	ELSA CÁCERES TOLEDO
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	MARCELA OLIVARES VELIZ
FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	22-03-2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCUELA CARLOS SPANO

NOMBRE	ESTAMENTO	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP,EMAIL)
SRA. ELSA CÁCERES TOLEDO	DIRECTORA	ecaceres@escuelacarlosspano.cl
SRA. MARCELA OLIVARES VELIZ	INSPECTORA GENERAL	marcela@escuelacarlosspano.cl
SR. LUIS GÓMEZ HENRÍQUEZ	TENS	luis@escuelacarlosspano.cl
SR. BERNARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DOCENTE	bernardo@escuelacarlosspano.cl
SRA. PAULA VALENZUELA	TRABADORA SOCIAL	paula@escuelacarlosspano.cl
SRA. PAULINA VERA	REPRESENTATE APODERADOS	+56963406308
SRA. OLIVIA MELLA	COORDINDORA PIE	olivia@escuelacarlosspano.cl
SRA. MARÍA JOSÉ ANZIANI TOLEDO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	maria@escuelacarlosspano.cl

SRA. NANCY VALENZUELA	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	nancyv@escuelacarlosspano.cl

INSTITUCIONES EXTERNAS

NOMBRE	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
CARABINEROS DE CHILE	133 / (71) 257 1136
BOMBEROS DE CHILE	132 / (71) 2214402
MUTUAL DE SEGURIDAD	(71) 220 6100

- ✓ Ante una real emergencia, el Comité de Seguridad de la Escuela Carlos Spano tendrá como punto de encuentro la Zona de Seguridad del patio central del establecimiento, con la finalidad de coordinar las directrices a entregar a la comunidad educativa.

ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD

28

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

En Talca 22 de febrero 2024, a las 10⁰⁰ hrs. En la Escuela Carlos Spano se constituye el Comité de Seguridad Escolar año 2024-2025 siendo los siguientes representantes.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
Directora: Sra. Elsa Cáceres Toledo
Encargado de PISE: Sra. Bernardo González G.
Encargado Suplente: Sra. Marcela Olivares Veliz
Fecha de Constitución



Nombre	Estamento del establecimiento	Cargo	Firma
Elsa Cáceres Toledo	Directora del establecimiento	Directora	
Marcela Olivares Veliz	Inspectora General	Representante Inspectoría	
Bernardo González G.	Profesor	Coordinación seguridad	
Luis Gómez Henríquez	TENS	Coordinación seguridad	
Paulina Barriga	Apoderada	Representante de Apoderados	
Paula Valenzuela	Trabajadora Social	Representante de la escuela	
Nancy Valenzuela	Asistente de la Educación	Representante de los Asistentes	
María José Anziani Toledo	Docente	Representante de los docentes	

Olivia Mella. Coordinadora PIE Prof. Diferencial

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar su propósito.

El Plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad Escolar. Específico y basado en realidad, acciones y elementos propios de nuestra Unidad Educativa y su respectivo entorno.

Escuela Carlos Spano preocupado de la salud y seguridad de sus estudiantes y funcionarios(as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a emergencias.



Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.

COMITÉ DE SEGURIDAD 2024

El Comité de Seguridad Escolar elabora y ejecuta el Plan Integral de Seguridad Escolar, que busca proteger la integridad de la comunidad de la Escuela Carlos spano. Este comité quiere lograr una cultura de prevención y mejorar los procedimientos para enfrentar eventuales situaciones de riesgo en nuestra comunidad educativa.

FUNCIONES

- ✓ Verificar que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones.
- ✓ Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables a la Escuela , por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- ✓ Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- ✓ Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

NOMBRE	ESTAMENTO
SRA. ELSA CÁCERES TOLEDO	DIRECTORA
SRA. MARCELA OLIVARES VELIZ	INSPECTORA GENERAL
SR. LUIS GÓMEZ HENRÍQUEZ	TENS
SR. BERNARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DOCENTE
SRA. PAULA VALENZUELA	TRABADORA SOCIAL
SRA. PAULINA BARRIGA	REPRESENTATE APODERADOS
SRA. OLIVIA MELLA	COORDINDORA PIE
SRA. MARÍA JOSÉ ANZIANI TOLEDO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
SRA. NANCY VALENZUELA	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE	133	Calle 13 sur
PLAN CUADRANTE	+56982939861	Calle 13 sur (La Florida)
BOMBEROS	132	MADRID 405
BOMBA ESPAÑA (5ta COMPAÑÍA DE BOMBEROS)	+56712216637 +56712232222 +56712231599	Madrid 405
AMBULANCIA SAMU	131	1 Norte 13 Oriente s/n
PDI	134	Av. Dos Sur 1628

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
DIRECTORA	ELSA CÁCERES TOLEDO	+56992590870
COORDINADORES SEGURIDAD ESCOLAR	MARCELA OLIVARES VELIZ	+56975789693

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE	133	Calle 13 sur (La Florida)
PLAN CUADRANTE	+56982939861	Calle 13 sur (la Florida)
BOMBEROS	132	MADRID 405
BOMBA ESPAÑA (5ta COMPAÑÍA DE BOMBEROS)	+56712216637 +56712232222 +56712231599	Madrid 405
AMBULANCIA SAMU	131	1 Norte 13 Oriente s/n
PDI	134	Av. Dos Sur 1628
MUTUAL DE SEGURIDAD	+56712206100	Calle 2 Pte. N° 1380, Piso 6
MUTUAL DE SEGURIDAD (AMBULANCIAS)	1407	Calle 2 Pte. N° 1380, Piso 6

TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- ✓ Revisar, actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- ✓ Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y alumnado.
- ✓ Realizar mínimo dos simulacros en el año, más el Metropolitano organizado por la ONEMI y MINEDUC.
- ✓ Realizar Pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- ✓ Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia Mutual de Seguridad.
- ✓ Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte de la Escuela.
- ✓ Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en la Escuela un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida. A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

ENCARGADOS DE SEGURIDAD

TITULARES		ESTAMENTO	SUPLENTE		ESTAMENTO
MARCELA VELIZ	OLIVARES	INSPECTORA GENERAL	MARINA DIAZ	CUBILLOS	JEFA DE UTP
LUIS HENRÍQUEZ	GÓMEZ	TENS	MARIA ANGÉLICA HORMAZABAL FARFÁN		ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los procedimientos necesarios ante la emergencia.
- ✓ Coordina y toma decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
- ✓ En coordinación con la Dirección y Profesorado define fecha y hora de simulacros.
- ✓ Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a todos en general.
- ✓ Solicita que se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
- ✓ Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia, Ambulancia Mutual 1407, Bomberos, Carabineros.
- ✓ Reporta al director(a) todo lo relacionado con Emergencias.

FUNCIONES DE ENCARGADOS DE ZONAS DE SEGURIDAD

- ✓ Verifican que los Profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
- ✓ Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
- ✓ Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- ✓ Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- ✓ Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedo totalmente desocupado se va a la Zona de Seguridad.
- ✓ En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén ubicados a salvo.

El establecimiento cuenta con un lugar habilitado para atender casos de Primeros Auxilios atendida por la o el TENS de la Escuela quien cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para actuar frente a una emergencia.

PROFESORES EN GENERAL

- ✓ Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- ✓ Guiará a los alumnos ordenadamente hacia las zonas de seguridad por la vía de evacuación establecida, portando el libro de clases.
- ✓ Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Inspectoría.
- ✓ Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al Encargado de Sector.
- ✓ Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), debe tranquilizar a la persona, y se hace cargo, guiándolo (a) a la zona de seguridad del recinto.
- ✓ Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición para colaborar, evacuará a la zona de seguridad del establecimiento.
- ✓ No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- ✓ Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.

ALUMNOS

- ✓ Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- ✓ No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- ✓ Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- ✓ Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que la Escuela está implementando en caso de Emergencia.

ZONAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE ALARMA SONORA

ALARMA DE EMERGENCIA

Zona Seguridad (Patio central): Sonido de Timbre o campana (3 al inicio, luego replicar), no se detiene hasta ser evidente que todos la escucharon.

Significa abandonar la sala, oficina, baño, etc. y dirigirse hacia la ZONA DE SEGURIDAD correspondiente, en donde estarán los encargados de zona de seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD (Patio pre básica), en donde estarán los encargados de la zona de seguridad prebásica.

El procedimiento de activación de las alarmas, se aplicará sólo previa solicitud de los encargados de seguridad o algún integrante del comité de seguridad y en el caso específico de un sismo, sólo una vez que éste finalice. NUNCA DURANTE la ocurrencia del mismo.

SITUACIONES Y ACCIONES DE LA EMERGENCIA

- Frente a la una real emergencia se realizarán las siguientes acciones

ALARMA

- ✓ Al momento de dar aviso a la comunidad educativa se tocará el timbre del establecimiento (3 al inicio luego replicar) para evacuar a la Zona de Seguridad. Quien realizará esa labor será el portero que esté de turno.
- ✓ En caso de corte de suministro eléctrico se realizará por medio de toques de campana a cargo de Francisco Peñaloza, en su ausencia quien tendrá la función de dar aviso será Nelson González.

CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS.

ENCARGADOS DE CORTES:

- ✓ **ELECTRICIDAD:** Héctor Valenzuela, en su reemplazo Juana Herrera.
- ✓ **AGUA:** Nelson González en su reemplazo Francisco Peñaloza.
- ✓ **GAS:** funcionarios de la cocina, quien depende de JUNAEB, de lo contrario lo realizará Héctor Valenzuela o Francisco Peñaloza.

INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

✓ Notificación de la emergencia

La Escuela debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad, tal como una campana, bocina, altavoz de texto que proporcionen salidas audibles, o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

A todas las personas con discapacidad se les debe informar de los sistemas de notificación que tiene la escuela, y su ubicación, se les debe familiarizar con el tipo de señal que se genere.

Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con el apoyo directo de los docentes que se encuentren con los estudiantes, en el caso de ser funcionario, se entregara asistencia mediante el funcionario más cercano, para acompañar hasta la zona de seguridad del establecimiento.

Para las personas con discapacidad cognitiva se deben desarrollar planes de asistencia personal para notificar, asistirles ya que pudieran no reconocer y comprender una alarma de emergencia.

✓ Identificación y uso de las vías de evacuación

Todas las vías de evacuación de la escuela deben estar identificadas, sin obstrucciones, y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno, así como también se debe contar con planos en cada sala y recinto, que muestren las vías de evacuación.

Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.

Para las personas con impedimentos cognitivos es necesario desarrollar planes de asistencia personal, de manera que puedan ser guiados hasta la Zona de seguridad.

Es necesario que la escuela proporcione información escrita que muestre las vías de evacuación y los dispositivos de notificación de alarma a los visitantes, incluyendo a las personas con discapacidad. El equipo de emergencia de la Escuela debe ser nominado y entrenado para apoyar a las personas con discapacidad y ser capaz de dirigir a cualquier persona por las vías de evacuación.

✓ **Asignación de responsabilidades**

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, del personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos.

Las personas que proveen asistencia a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

Para las personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistir las hacia la zona de seguridad, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

TIPOS DE EMERGENCIAS

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

- A. Emergencia de origen accidental de salud:** son los accidentes o los estados de salud de las personas en la Escuela, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc.
- B. Emergencias de origen natural:** desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.
- C. Emergencias de carácter tecnológico:** generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
- D. Emergencias de origen social:** amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.

E. Emergencias de origen biológico, bacteriológico: plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

Existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcialmente la escuela dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe proceder a la evacuación.

Es por ello que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay que contener y cuando hay que evacuar.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

A. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- ✓ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus actividades y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Conservar y promover la calma esperando la orden de evacuación.
- ✓ Toda la comunidad educativa deberá obedecer la orden de los encargados de Zona de seguridad y a los integrantes del comité de seguridad.
- ✓ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- ✓ Procure usar pasamanos en el caso de escaleras, **NO CORRA, NO GRITE Y NO EMPUJE.**
- ✓ Ante la presencia de humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias **y si es necesario avance agachado.**
- ✓ Evite llevar objetos en sus manos.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- ✓ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

B. OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca y siga las instrucciones de los encargados de Zona de Seguridad y encargados del Comité de Seguridad.
- ✓ Si existe la presencia de algún apoderado en el establecimiento o cualquier otra persona externa a la institución, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ **NO CORRA, PARA NO PROVOCAR PÁNICO.**
- ✓ **NO REGRESE PARA RECOGER OBJETOS PERSONALES.**
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación a la zona segura.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario que la evacuación se genere con **rapidez y orden.**



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

- ✓ La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.
- ✓ Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.
- ✓ Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.
- ✓ En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Pre básica, Básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestra la Escuela.

PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en la Escuela?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados(as) pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- ✓ No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- ✓ Evitar balancearte en la silla.
- ✓ Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. **No usar nunca otro objeto corto punzante.**
- ✓ No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- ✓ No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar la Escuela frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

La Escuela Carlos Spano, cuenta con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.

- ✓ Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- ✓ Si un (a) estudiante requiere ser trasladado de urgencia, la Escuela deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- ✓ La o el TENS, de nuestro establecimiento, deberán completar el formulario de “Accidente Escolar” **40** modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.
- ✓ Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente

Escolar y Bitácora de la Escuela.

PROCEDIMIENTO ACCIDENTES LEVES

- ✓ Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por docentes, inspectores u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento a cargo.
- ✓ Se dará la primera atención al alumno/a.
- ✓ Se activa la comunicación con el padre u apoderado/a.
- ✓ Se registra la atención al alumno/a.

PROCEDIMIENTO ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES

- ✓ El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a la TENS del establecimiento para entregar la atención primaria al estudiante, posteriormente a Inspectoría general, para coordinar el traslado del estudiante a UN centro asistencial.
- ✓ En caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente, y se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar, luego se dará aviso a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
- ✓ En caso de que el alumno (a) ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.
- ✓ En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
- ✓ Se registra la atención al alumno/a y el procedimiento realizado.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*



ENCARGADOS DE SEGURIDAD

- ✓ Avise de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo.
- ✓ Ordene el corte del suministro eléctrico y de gas a Héctor Valenzuela y/o Francisco Peñaloza, quienes serán los encargados de realizar el corte.
- ✓ Ordene evacuación hacia la zona de seguridad externa.

COMITÉ DE SEGURIDAD / ENCARGADOS DE ZONAS DE SEGURIDAD

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- ✓ No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a una vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito.
Si es factible, cierre la puerta del lugar de origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.
- ✓ Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector amagado. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
- ✓ Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- ✓ Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

- ✓ Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- ✓ Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones de los encargados de seguridad
- ✓ Si existiesen lesionados, deberá intervenir la o el TENS del establecimiento para entregar los primeros auxilios, en el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, un inspector u otro funcionario perteneciente será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se solicitará a secretaria llamar a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

PROFESORES

- ✓ Ante la emergencia real de un incendio, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los Encargados de Seguridad.
- ✓ Entregar a los alumnos(as) a apoderados según registro entregado.
- ✓ En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- ✓ Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala o en el lugar del amago o incendio.

INSPECTORES

- ✓ Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- ✓ Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- ✓ En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

- ✓ En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- ✓ Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- ✓ No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que un encargado de seguridad o integrante del comité de seguridad lo indique.
- ✓ Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- ✓ Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- ✓ En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- ✓ En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- ✓ No use ascensores. Sólo use las escaleras.

ALUMNOS

- ✓ La alarma para un incendio será el sonido corto y continuo del timbre de la Escuela, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- ✓ Abandonar la sala de forma ordenada.
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- ✓ Mantenga la calma, no hable ni grite.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ Sólo regrese a la sala si los Encargados de Seguridad así lo determinan.

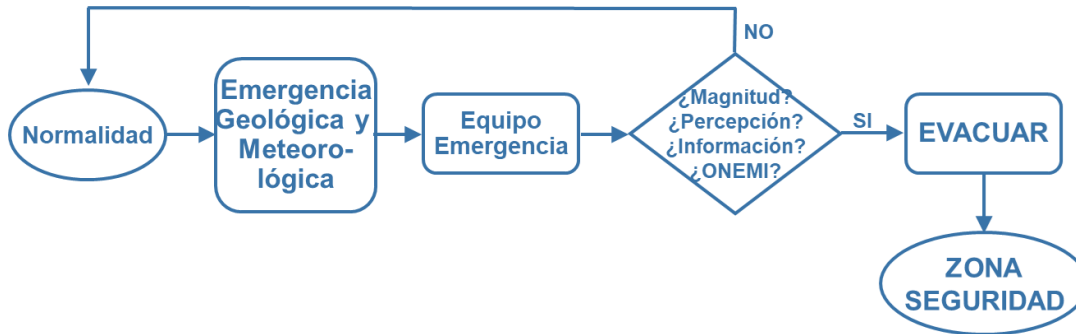


*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO / EMERGENCIA NATURAL

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL, GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS.

Diagrama



DURANTE LA EMERGENCIA

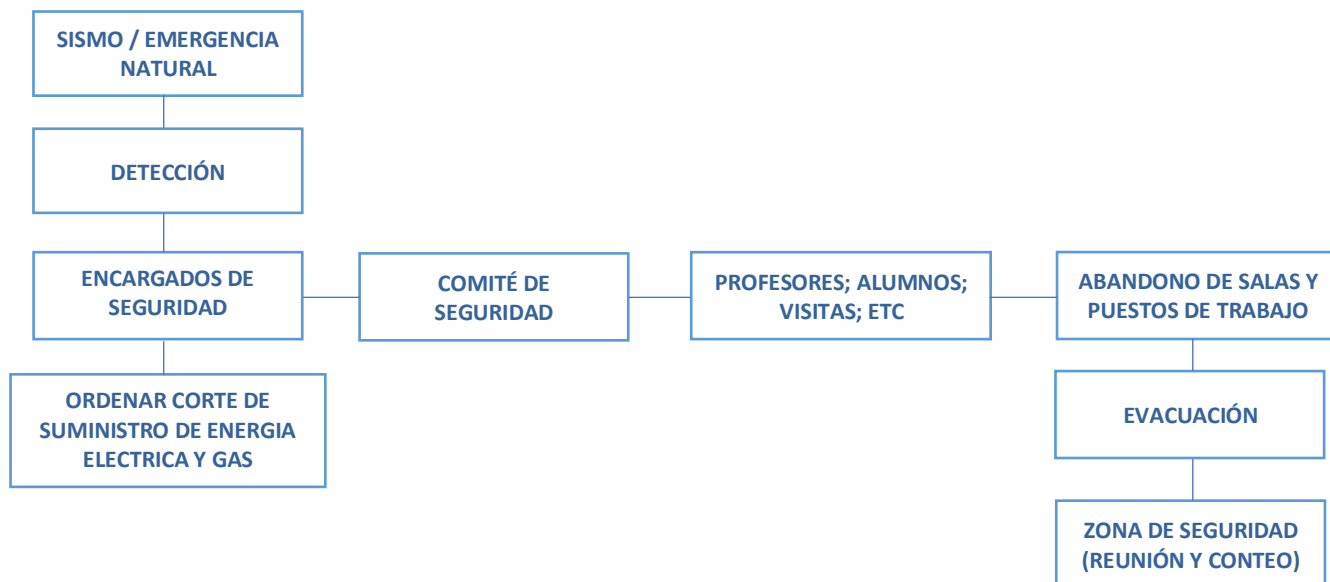
- ✓ Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas, que pudieran presentarse.
- ✓ Instruir que se alejen de ventanas, ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza.
- ✓ Mantener la calma, orden y silencio, no permitir la salida de las personas corriendo.
- ✓ Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, recinto, solicitar ayuda para rescatarlo.
- ✓ Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestarle mayor atención, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.

SISMO ESTANDO LOS ALUMNOS EN RECREO, CANCHA, LUGARES ABIERTOS.

- ✓ Los inspectores de patio y comunidad educativa presente en área instruirán al alumnado a alejarse de los árboles, cables eléctricos, objetos que están en altura, etc.
- ✓ Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarios se deben **DETENER SUS ACTIVIDADES** en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros.
- ✓ Se evaluará la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades.

Después del sismo,

- ✓ Si el sismo ha sido suave, se tranquilizará a los alumnos y funcionarios, continúa con las actividades, considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad.
- ✓ Si el sismo ha sido de mayor magnitud, la información de medios es inquietante, se han caído cosas, hay daño en el edificio. Se instruirá al alumnado y funcionarios a evacuar, dando inicio al procedimiento de evacuación.



TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

- ✓ Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- ✓ Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- ✓ Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- ✓ Una vez finalizado el movimiento telúrico proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que, pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad.
- ✓ Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

DESPUÉS DEL SISMO:

- ✓ Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- ✓ Siga a las instrucciones de los encargados de seguridad, comité de seguridad, y encargados de zonas de seguridad.
- ✓ Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- ✓ No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- ✓ No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

PROFESORES

- ✓ Ante la emergencia real de un sismo u otra emergencia natural, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los encargados de seguridad.
- ✓ Deberán entregar a los alumnos(as) según registro de apoderados.
- ✓ En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- ✓ Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

INSPECTORES

- ✓ Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos de mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

- ✓ En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas.
- ✓ El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Se pondrán al servicio de los Encargados de Seguridad, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

ALUMNOS

- ✓ La alarma para un sismo, es el sismo propiamente tal, guarde la calma, si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la sala, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- ✓ Abandonar la sala de forma ordenada.
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, **sin correr** y apoyado del pasamanos.
- ✓ Mantenga la calma, no hable ni grite.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ Regrese a la sala sólo si los Encargados de Seguridad así lo determinan.

APODERADOS

- ✓ De encontrarse en la escuela, movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su hijo (a) espere y recuerde que su hijo está bien protegido en el Establecimiento.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia la zona de seguridad externa.
- ✓ Si concurre al Establecimiento, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas.
- ✓ Recuerde que el Pánico produce más accidentes y muertos que los propios sismos.

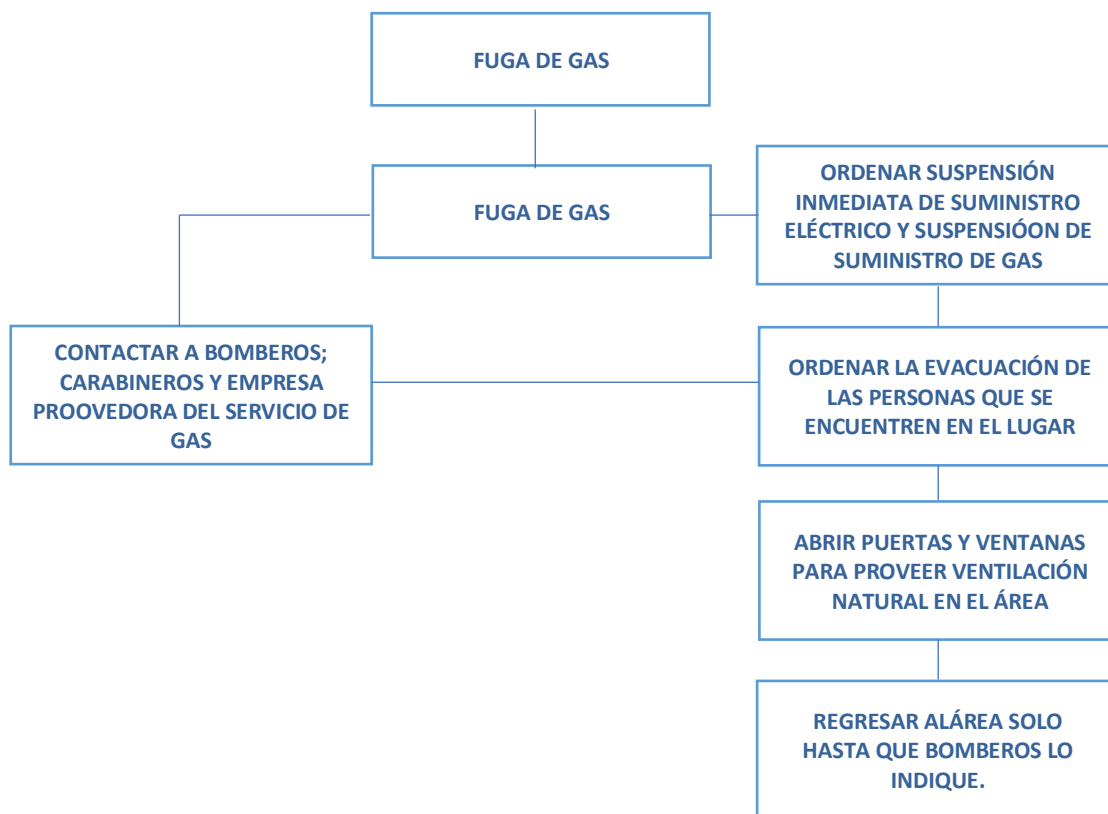
ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

- ✓ Los estudiantes que participan en las diferentes actividades curriculares deberán acatar las instrucciones del profesor (a) a su cargo.
- ✓ El profesor (a), una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo, que debe incluir: números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma); El Profesor (a), NO hará retiro del lugar, hasta la entrega del último estudiante (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).
- ✓ Los talleres que se encuentren representando a nuestro Establecimiento en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo.
- ✓ En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor hasta llegar a una zona segura.
- ✓ Los apoderados retiran a sus hijos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.
- ✓ En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias.
- ✓ Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.
- ✓ Posteriormente el profesor informará la situación ocurrida a las autoridades de la Escuela (inspectora general).
- ✓ Este procedimiento se entregará en forma impresa a cada uno de los profesores de los talleres y será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.
- ✓ De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del Establecimiento.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

PROCEDIMIENTO CÓMO ACTUAR EN CASO LA FUGA DE GAS



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- ✓ Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- ✓ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- ✓ No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- ✓ En caso que se le indique, diríjase a la zona de seguridad que corresponda.
- ✓ No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.

PROFESORES

- ✓ Ante la emergencia real de una fuga de gas, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los encargados de seguridad.
- ✓ Entregar a los alumnos(as) según registro entregado de apoderados.
- ✓ En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- ✓ Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie.

INSPECTORES

- ✓ Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

- ✓ En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas (ante la ausencia de Héctor Valenzuela y Francisco Peñaloza).
- ✓ El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Se pondrán al servicio de los Encargados de Seguridad, quienes determinarán las labores que desarrollará en el momento.

ALUMNOS

- ✓ La alarma para un incendio serán dos sonidos cortos y luego continuo del timbre de la Escuela, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- ✓ Abandonar la sala de forma ordenada.
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y silenciosa, utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, **sin correr**.
- ✓ Mantenga la calma, no hable ni grite.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ Sentarse en la zona de seguridad acordada o evacuar a la zona externa si así lo determinan los Encargados de Seguridad.
- ✓ Sólo regrese a la sala si los Encargados de Seguridad así lo determinan.

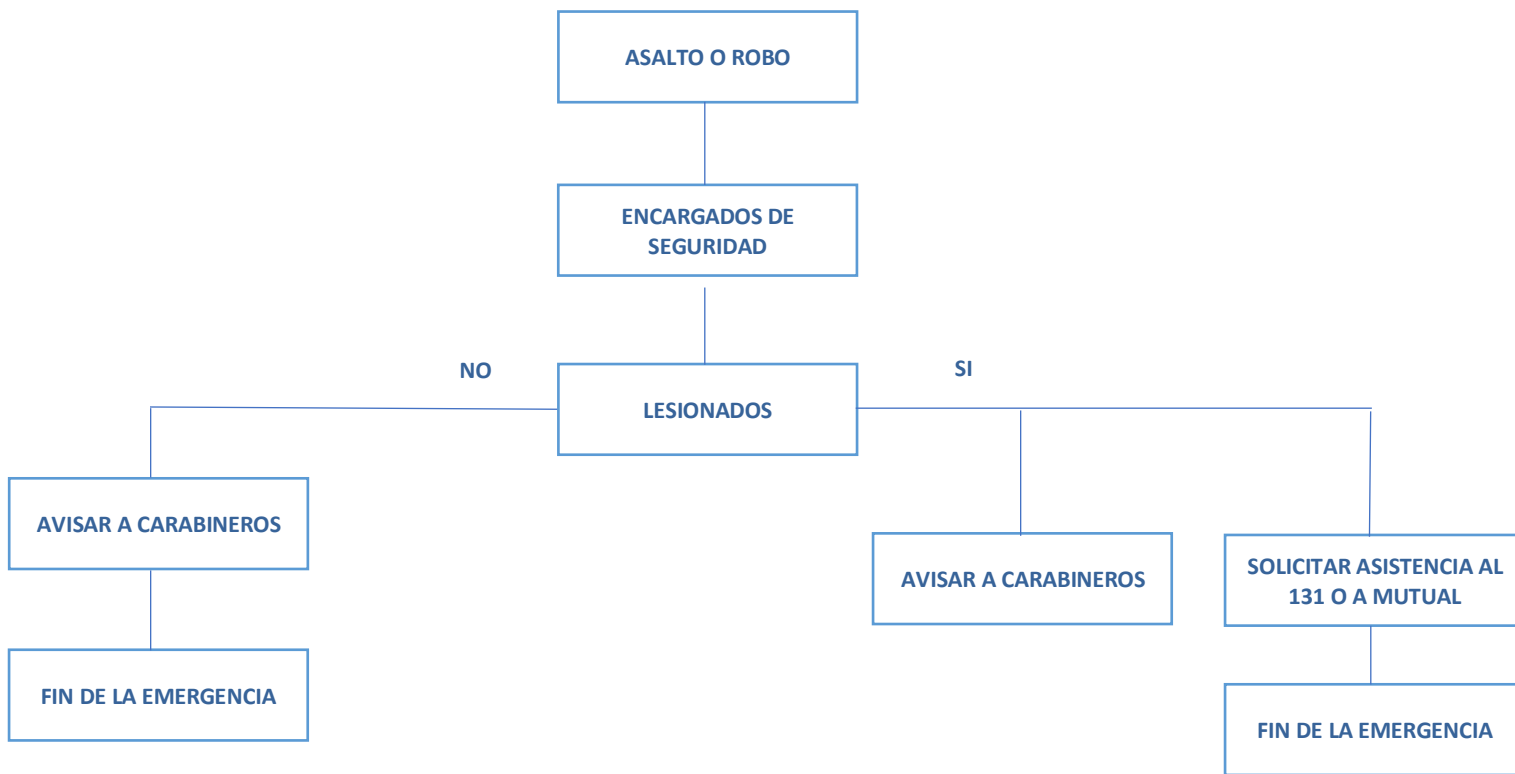
APODERADOS

- ✓ De encontrarse en la escuela movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su hijo, recuerde que su hijo está bien protegido en el Establecimiento.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia la zona de seguridad externa. Superada la emergencia se procederá a volver al Escuela.
- ✓ Si concurre al Establecimiento, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas.

PROCEDIMIENTO CÓMO ACTUAR EN CASO DE ASALTO Y ROBO

Atraco cometido en el interior, trayecto y alrededores del Establecimiento, con la intención de apoderarse de los bienes ajenos, con/sin violencia a los alumnos, personal y apoderados.

ESQUEMA DE OPERACIONES



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- ✓ No oponga resistencia, no asuma riesgos innecesarios ni ponga en peligro su integridad ni la de sus compañeros.
- ✓ En el caso de existir algún funcionario herido durante el asalto solicite asistencia médica al 131 o a Mutual de Seguridad según corresponda.
- ✓ Contactar a familiar del afectado.

PROFESORES

- ✓ Ante la emergencia de alguno de sus estudiantes a cargo, tendrán la responsabilidad solicitar asistencia médica al 131. Además de informar lo sucedido a inspección general que entregará instrucciones que amerite la situación.
- ✓ Deberán instruir la calma y el orden al resto de los estudiantes.

INSPECTORES

- ✓ Se podrán a disposición de inspectoría general. Con el objetivo de seguir las instrucciones que amerite la situación.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

- ✓ El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento. Además de entregar el apoyo necesario durante la emergencia.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Se pondrán al servicio de los encargados de seguridad e inspectoría general. El cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

ALUMNOS

- ✓ Mantenga la calma, no hable ni grite.
- ✓ Siga las instrucciones entregadas por los docentes, inspectores y/o personal administrativo
- ✓ Regrese a la sala sólo si la inspectora general así lo determina.

APODERADOS

- ✓ De encontrarse en el La Escuela, siga las instrucciones de los encargados de seguridad.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su hijo (a) espere y recuerde que su hijo está protegido en el Establecimiento.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia la zona de seguridad.
- ✓ Si concurre al Establecimiento, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas.
- ✓ Recuerde que el pánico produce más accidentes.

IMPORTANTE

LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ✓ Nombre del Establecimiento
- ✓ Dirección completa
- ✓ Teléfono
- ✓ Descripción de forma clara y concisa de lo sucedido, así como descripción del(los) asaltante(s)

PROCEDIMIENTO CÓMO ACTUAR EN CASO DE BOMBA

OBJETIVO

- ✓ Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de amenaza de bomba.
- ✓ Evitar la posibilidad que los alumnos(as) y otros miembros de la comunidad sean dominados por pánico realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.

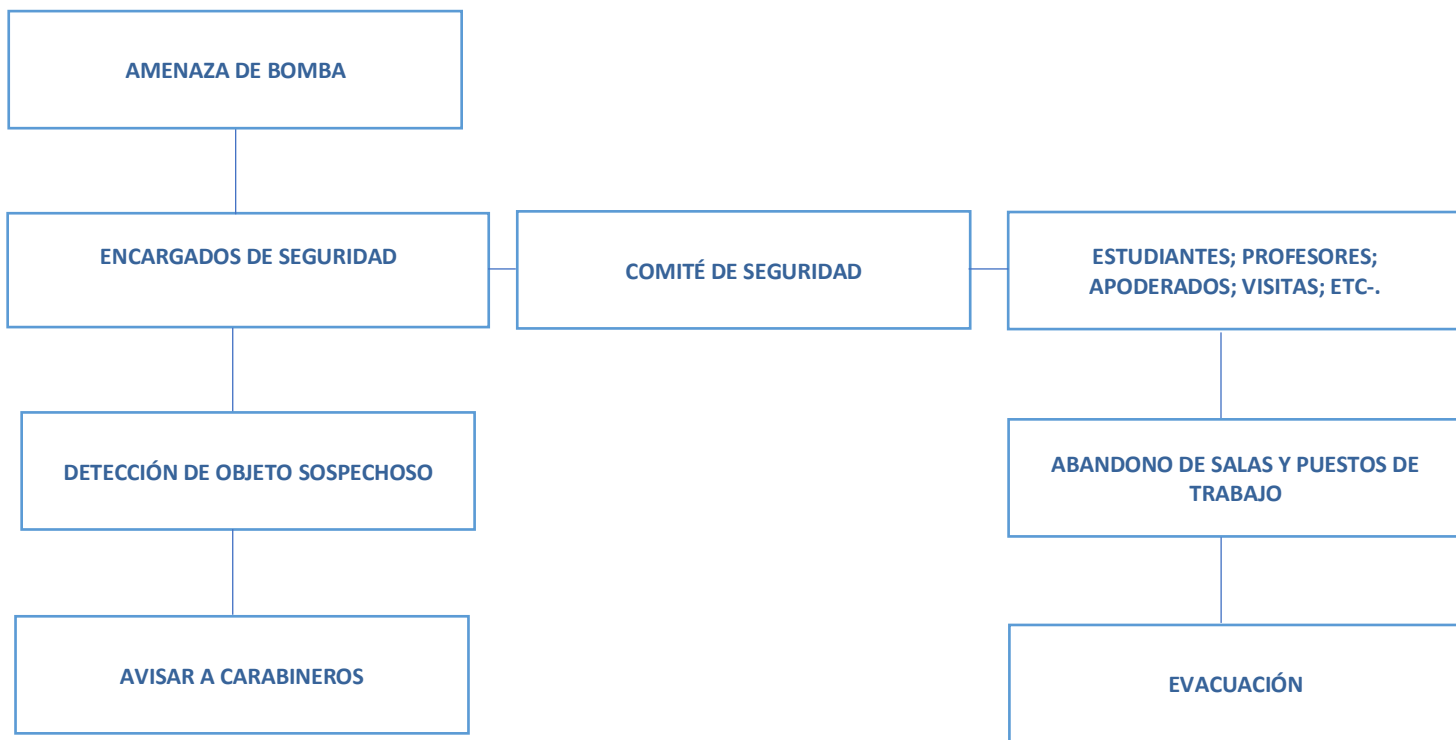
LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

Sospecha de la existencia de un artefacto explosivo por la localización de un objeto sospechoso en la Escuela.

AMENAZA DE BOMBA

Aviso mediante palabra (vía telefónica) u otros medios, de la existencia de un artefacto explosivo en la Escuela.

➤ ESQUEMA



PROCEDIMIENTO PARA DAR AVISO DE LA SITUACIÓN

- ✓ Si encuentra el objeto sospechoso no lo toque y de aviso a los encargados de seguridad de forma inmediata quiénes, contactarán a Carabineros de Chile.

PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

- ✓ La persona que localice el objeto no lo deberá tocar ni manipular e informará inmediatamente a los encargados de seguridad quienes procederán a llamar a Carabineros de Chile y proceder a evacuar toda la Escuela con apoyo del comité de seguridad.

CONTACTO CON CARABINEROS Y ENTREGUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- ✓ Nombre del Establecimiento:
- ✓ Dirección completa
- ✓ Teléfono
- ✓ Autor del aviso
- ✓ Persona que recibió el aviso, hora del llamado y palabras exactas del autor del aviso

PROFESORES

- ✓ Frente a una emergencia real de amenaza de bomba, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad externa y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones de los Encargados de Seguridad.
- ✓ Entregar a los alumnos(as) según registro entregado por apoderados.
- ✓ En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

INSPECTORES

- ✓ Frente a una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos de cada sector (básica y pre- básica) mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

- ✓ En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

ALUMNOS

- ✓ La alarma para amenaza de bomba será informada a los profesores por los encargados de seguridad o en su ausencia cualquier integrante del comité de seguridad. Con la finalidad de promover la calma y dirigir a la comunidad educativa a la zona de seguridad externa.
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.

- ✓ Abandonar la sala de forma ordenada, **manteniendo la calma, sin correr ni gritar.**
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ Sólo regrese a la sala si los encargados de seguridad así lo determinan.

APODERADOS

- ✓ De encontrarse en el establecimiento, movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma. No corra a buscar su hijo (a). Recuerde que su hijo (a) está bien protegido en el Establecimiento.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia zonas de seguridad externas.
- ✓ Superada la emergencia se procederá a volver al interior del establecimiento.
- ✓ Si concurre al establecimiento, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas por la Escuela.

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS

AL ESTAR EN SALAS DE CLASES

- ✓ Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores, asistentes de la educación y personal administrativo.
- ✓ Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- ✓ Los Docentes **siempre y cuando no corran peligro**, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- ✓ Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- ✓ Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

AL ENCONTRARSE EN PATIO

Funcionarios quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera de la Escuela, se debe:

- ✓ Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).

EN CASO DE NO SER POSIBLE DIRIGIRSE A UN ESPACIO SEGURO

- ✓ Permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
- ✓ Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías de la Escuela, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.
- ✓ Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO)

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, INSPECTORES

- ✓ Mantenga y transmita la calma.
- ✓ Deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

ALUMNOS

- ✓ Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus superiores.
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata en caso de darse la orden de evacuación.
- ✓ En caso de abandonar la sala. Realícelo de forma ordenada, **manteniendo la calma, sin correr ni gritar.**
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ Sólo regrese a la sala si los encargados de seguridad así lo determinan.

AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA

- ✓ Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
- ✓ De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

EN EL RETIRO DE ESTUDIANTES

- ✓ Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

PROCEDIMIENTO USO LABORATORIO DE CIENCIAS

El laboratorio de química y ciencias es un espacio destinado a la práctica propia de las asignaturas ligadas al desarrollo del pensamiento científico, tales como, Ciencias Naturales, Biología, Física y Química para los niveles de Enseñanza Básica. Siendo la instancia donde se reafirma la teoría tratada en clases, donde se descubren nuevos conocimientos a través de la ejecución experimental de contenidos vistos en clases.

El uso de este recurso didáctico permitirá que en los alumnos incorpore diversas estrategias para que el aprendizaje sea significativo. En este procedimiento se espera que profesores, estudiantes y apoderados, conozcan el procedimiento de uso y cuidado del laboratorio para un desarrollo óptimo del aprendizaje y la prevención de accidentes.

NORMAS GENERALES

- ✓ Durante la ejecución de una práctica o experimento, es obligatorio usar el equipo de protección personal que sea necesario: delantal (blanco), gafas (antiparras) o lentes de seguridad, guantes, etc.
- ✓ Si usa pelo largo, manténgalo recogido, y evite el uso de prendas de vestir sueltas, tales como el uso de bufandas, chalecos, utilizar cofias, delantal o cotona blanca y antiparras en el caso que se requiera utilizar guantes.
- ✓ No ingresar con collares, pulseras u otro que puedan enredarse con los materiales de trabajo.
- ✓ Durante el desarrollo del trabajo práctico debe conservar estricta disciplina, para evitar accidente y aprovechar lo mejor posible el tiempo y el material disponible.
- ✓ La manipulación de los elementos o sustancias disponibles en el laboratorio sólo se pueden realizar solo bajo la exclusiva instrucción y supervisión del profesor a cargo.
- ✓ Evite manipular sustancias o materiales si no ha sido entrenado para hacerlo.
- ✓ Observar atentamente las etiquetas de los frascos de reactivos antes de ser usados; luego dejarlos en su lugar correspondiente. No adulterare las etiquetas.
- ✓ Jamás devolver reactivos (o soluciones) a los frascos; nunca introduzca en ellos objetos, baguetas, cucharillas, pipetas, etc.
- ✓ Después de los trabajos realizados en el laboratorio, se deben lavar cuidadosamente las manos.
- ✓ Los alumnos no portarán materiales tóxicos antes ni después de la clase de laboratorio.

PROFESOR

- ✓ Antes de iniciar las prácticas, el profesor a cargo de la actividad de laboratorio inspeccionará las condiciones físicas del laboratorio para que el desarrollo de actividades se desarrolle en óptimas condiciones.
- ✓ De encontrar situaciones que representen riesgo grave, se debe reportar dicha situación al encargado de Laboratorio y/o al asistente o auxiliar del mismo, para corregir a la brevedad
- ✓ Si las condiciones del laboratorio no son óptimas, la actividad practica debe quedar suspendida.
- ✓ Al inicio de la clase el profesor(a) deberá dar las instrucciones de la actividad a realizar y las medidas preventivas que correspondan. Es responsabilidad del profesor a cargo de la actividad informar acerca de la naturaleza, peligros y precauciones de cualquier sustancia química que se utilizará durante el laboratorio.
- ✓ Los alumnos ingresarán al laboratorio siempre con el docente a cargo de la clase y abandonarlo solo cuando el profesor(a) lo indique.

ALUMNOS

- ✓ Mantenga despejadas la entrada, salida y las zonas de circulación en el laboratorio.
- ✓ Evite correr, jugar o empujar dentro del laboratorio, ya que estas conductas involucran alto riesgo dentro de la instalación.
- ✓ Respete las normas dentro del Laboratorio. **No debe comer, beber o masticar chicle dentro del laboratorio, debido al riesgo de ingerir, junto a los alimentos contaminantes volátiles presentes en el aire y partícula en suspensión.**
- ✓ Mantenga hábitos de orden y limpieza del lugar de trabajo.
- ✓ Se deberá tener especial cuidado en el uso de material de vidrio, microscopios, mecheros, gases y todos los utensilios que se encuentren en el laboratorio, a fin de evitar accidentes o situaciones que pongan en riesgo la integridad física de las personas.

AL INTERIOR DEL LABORATORIO DE CIENCIAS

- ✓ Los estantes de almacenamientos se deben mantener ordenados y claramente identificados, y a la vista los elementos que en ellos hay.
- ✓ En caso de haber un derrame de líquidos en las mesas o suelo se debe avisar inmediatamente al profesor/a, considerando las características físicas químicas de este.
- ✓ Cuando se hagan experiencias con materiales inflamables (con punto de ebullición inferior a 61°C). El profesor será el responsable del uso de extintor.)
- ✓ El almacenamiento debe de considerar las incompatibilidades químicas.
- ✓ Está prohibido verter los líquidos corrosivos o alcalinos en los desagües.
- ✓ Mantener siempre a mano un botiquín de primeros auxilios y extintor.
- ✓ En caso de accidente se derivará a la Enfermería de la Escuela, aplicando Protocolo de Accidente Escolar con la información detallada de lo sucedido, para una evaluación que determine la necesidad de una atención especializada; de ser así, será derivado al servicio de salud pública más cercano.

TERMINOLOGÍA

- ✓ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ✓ **Antimicrobiano** es un agente que mata microorganismos o detiene su crecimiento. Los medicamentos antimicrobianos se pueden agrupar de acuerdo con los microorganismos contra los que actúan principalmente.
- ✓ **Desinfección:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ✓ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.
- ✓ **COVID-19:** Enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- ✓ **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, por ejemplo, esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- ✓ **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como éste grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ✓ **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ✓ **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente 52 la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ✓ **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- ✓ **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio”.
- ✓ **Riesgo:** Riesgo es una medida de la magnitud o probabilidad de los daños frente a una situación peligrosa. El riesgo se mide asumiendo una determinada vulnerabilidad frente a cada tipo de peligro.
- ✓ **Pandemia:** COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

- ✓ **Brote:** Un **brote epidémico** es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un **lugar específico** y en un **momento determinado**.
- ✓ **Epidemia:** Por su parte, se cataloga como **epidemia** cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un **área geográfica concreta**.
- ✓ **Pandemia:** Para que se declare el estado de **pandemia** se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte **a más de un continente** y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por **trasmisión comunitaria**.
- ✓ **Autocuidado:** El “**autocuidado**” se puede definir como la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades; y cuando se padece una de ellas, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar la evolución.
- ✓ **Mitigación del Riesgo:** es desacelerar su propagación y proteger a todas las personas, especialmente a aquellas con mayor riesgo de enfermarse gravemente, mientras se reduce al mínimo el impacto negativo de estas estrategias.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos: monóxido de carbono, gas butano, etc.; productos químicos: insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes; y productos de limpieza de uso doméstico, plantas de interiores y de exteriores, etc.

SIGNOS Y SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- ✓ Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- ✓ Dificultad para respirar (disnea).
- ✓ Vómito o diarrea.
- ✓ Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- ✓ Pupilas dilatadas o contraídas.
- ✓ Dolor de estómago.
- ✓ Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- ✓ Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario de la escuela presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Primeros Auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

CRONOGRAMA PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

ACTIVIDADES	PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE					ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD
	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
REUNIÓN COMITÉ PARITARIO HIGIENE Y SEGURIDAD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMITÉ PARITARIO HIGIENE SEGURIDAD
CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS			X								MUTUAL DE SEGURIDAD
PONER SEÑALES Y DEMARCAR ZONAS DE SEGURIDAD.	X										BERNARDO GONZÁLEZ
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ANTE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN GENERAL (DOCENTES, PERSONAL ASISTENTES APODERADOS Y ALUMNOS)	X	X									BERNARDO GONZÁLEZ
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	X										MARCELA OLIVARES
REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD		X	X	X	X		X		X		MARCELA OLIVARES / LUIS GOMEZ / COMITÉ DE SEGURIDAD
CAPACITACIÓN USO Y MANEJO DE EXTINTORES (TEÓRICA - PRÁCTICA)					X						MARCELA OLIVARES / LUIS GOMEZ / BOMBEROS
SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR			X								MARCELA OLIVARES / LUIS GOMEZ / COMITÉ DE SEGURIDAD
SIMULACRO		X			X	X	X	X			MARCELA OLIVARES / IVÁN ARAYA / BERNARDO GONZALEZ/ COMITÉ DE SEGURIDAD
EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO		X			X			X			MARCELA OLIVARES / LUIS GOMEZ/ BERNARDO GONZALEZ / COMITÉ DE SEGURIDAD
PLANIFICACIÓN Y REORGANIZACIÓN AÑO SIGUIENTE										X	MARCELA OLIVARES VÉLIZ
ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR					X			X		X	Marcela Olivares Véliz

PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACRO

ESCUELA CARLOS SPANO, TALCA.

INFORMACIÓN GENERAL

COMUNA	TALCA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA CARLOS SPANO		
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA		
MUTUALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	MUTUAL DE SEGURIDAD		
NOMBRE DIRECTOR (A)	ELSA CÁCERES TOLEDO		
NOMBRES ENCARGADOS DE PISE	MARCELA OLIVARES VÉLIZ/BERNARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ		
NOMBRE DEL EVALUADOR (ES)			
HORA DE INICIO DEL SIMULACRO _____		HORA DE TERMINO	
NUMERO DE ESTUDIANTES	373		

1. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (11 PTOS.)

MATERIA	SI	NO	N/A
SE UTILIZAN LAS VIAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA			
SE ASISTE A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES			
EL PROFESOR(A) GUÍA LA EVACUACIÓN DE LOS ALUMNOS POR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.			
LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN Y ENCARGADOS OPERATIVOS DE LA EMERGENCIA ESTÁN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. EJ: CHALECOS, GORROS, BRAZALETES U OTROS.			
LOS ASCENSORES NO SON UTILIZADOS DURANTE EL SIMULACRO			
LOS ASCENSORES SON BLOQUEADOS EN EL PRIMER PISO.			
LA EVACUACIÓN SE DESARROLLA DE MANERA ORDENADA TRANQUILA			
SE REALIZÓ O SE SIMULO EL CORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR PARTE DE LOS ENCARGADOS			
EN LA ZONA DE SEGURIDAD SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y SE VERIFICA LA PRESENCIA TOTAL DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS			
LA COMUNIDAD EDUCATIVA PERMANECIÓ EN LA ZONAS DE SEGURIDAD HASTA LA ORDEN DE REGRESAR A RETOMAR ACTIVIDADES.			
DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO, LAS PERSONAS CUMPLIERON CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL PLAN DE EMERGENCIA			

2. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA (8 PTOS.)

MATERIA	SI	NO	N/A
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN PLAN DE EMERGENCIA (PISE)			
EXISTE UN PLANO DE GENERAL Y POR SALA DONDE SE INDICAN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.			
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA			
HAY UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO Y UNA PERSONA DEBIDAMENTE CAPACITADA PARA SU USO			
SE VISUALIZAN EXTINTORES EN CADA ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO			
SE CUENTA CON ALGÚN SISTEMA DE TRASLADO DE HERIDOS, POR EJEMPLO: CAMILLAS, SILLA DE RUEDAS, TABLAS ESPINALES			
SE CUENTA CON MEGÁFONOS U OTRO MEDIO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES A LOS ALUMNOS			
EL SISTEMA DE ALARMA ES AUDIBLE Y/O VISIBLE POR TODOS (AS) EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.			

3. CONDICIONES DE SEGURIDAD (8 PTOS.)

MATERIA	SI	NO	N/A
SE CUENTA CON UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD CLARO, QUE ORIENTA A LAS PERSONAS HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD.			
LAS VÍAS DE EVACUACION "PASILLOS, ESCALERAS" SE ENCUENTRAN EXPEDITOS.			
EXISTEN VÍAS DE EVACUACIÓN APTAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.			
EXISTES VÍAS DE EVACUACIÓN ALTERNATIVAS EN LOS PISOS SUPERIORES.			
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA.			
LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA ESTÁ DEBIDAMENTE SEÑALIZADA			
EXISTE UN INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SÍSMICA			
LAS PUERTAS TIENEN SENTIDO DE APERTURA HACIA EL EXTERIOR Y UN SISTEMA PARA MANTENERLAS ABIERTAS.			

4. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

INDIQUE EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL INICIO DEL SIMULACRO HASTA LA LLEGADA DE LOS ALUMNOS EVALUADOS A LA ZONA DE SEGURIDAD.

(MM:SS)

5. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

ORDENADO Y RÁPIDO 5 ptos.	ORDENADO Y LENTO 4 ptos.	DESORDENADO Y RAPIDO 2 ptos.	DESORDENADO Y LENTO 1 ptos.	
------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--

6. OBSERVACIONES Y PUNTOS DE MEJORA

7. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

(Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto).

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	00-08 PTOS.	
EN PROCESO	09-16 PTOS.	
LOGRO PREVISTO	17-24 PTOS.	
LOGRO DESTACADO	25-32 PTOS.	

FIRMAS EVALUADORES

ANEXO II

PROTOCOLOS ESTUFAS (GLP)

PROTOCOLO USO SEGURO DE ESTUFAS (GLP) RODANTES AL INTERIOR DE SALAS DE CLASES

Con la llegada de las bajas temperaturas es fundamental establecer sistemas de calefacción que permitan un ambiente confortable y que faculte el adecuado proceso del aprendizaje para nuestros estudiantes y docentes al interior de salas de clases. Sin embargo, es igualmente importante que esto se realice con procedimientos que aseguren la seguridad y resguardo de los miembros de la comunidad.

Lo anterior obligará mantener una ventilación natural y cruzada de forma permanente, como mínimo 5 centímetros entre la puerta y ventanas, es necesario y obligatorio hacer circular aire, para recibir mayor y mejor oxigenación; su uso está obligado y condicionado siempre; a la supervisión de un adulto.

Precauciones, para el uso seguro al interior de Salas de Clases en Estufas con Cilindro de Gas; USTED PREOCUPESE SI:

Prohibiciones en el uso de Estufas con Cilindro de Gas en salas de clases;

USTED NUNCA LO HAGA:



No se debe ubicar una estufa a gas, mientras esté operando, cerca de fuentes potencialmente inflamables, como por ejemplo cortinas.

No se debe utilizar una estufa a gas para secar ropa escolar. Tampoco se debe utilizar en espacios o ambientes cerrados.

La estufa a gas, mientras es usada, no debe estar expuesta de forma directa a corrientes de aire, ya que podría generar que la llama se apague.



Nunca se debe poner el cilindro de gas en posición horizontal mientras está en uso.

Recomendaciones para su Uso Seguro al interior de Salas de Clases en Estufas con Cilindro de Gas



Para retirar el sello de seguridad de un cilindro de gas, no se deben usar elementos cortantes como cuchillos o tijeras, ya que podrían dañar la válvula.



Para conectar un "balón de gas" a la estufa, hay que utilizar reguladores y flexibles que cuenten con SELLO SEC, quedando prohibido el uso de mangueras de jardín.



Los reguladores y flexibles deben tener su **Fecha de Vencimiento** en un lugar visible. Generalmente, está impresa en el propio artículo.



Al adquirir un cilindro de gas, hay que verificar que esté en buen estado, al igual que el sello de seguridad.



Los cilindros de gas deben mantenerse en un lugar seguro de las casas y no quedar expuestos al calor, llamas u otras fuentes de ignición



Si se debe comprar una estufa nueva en el comercio establecido, hay que verificar que posea su respectivo SELLO SEC, distintivo que acredita que ha sido sometida a pruebas para un uso seguro.

Precaución en el uso de Estufas con Cilindro de Gas en salas de clases : USTED PREOCUPESE SI,



Si durante su funcionamiento la estufa a gas presenta fallas (se apaga, llama intermitente o de otro color que no sea azul), no debe utilizarse.

Si antes de encender la estufa se detecta alguna señal de deterioro, la recomendación es no usarla y recurrir al respectivo servicio técnico, para su revisión.

Si se percibe olor a gas en el sector donde está operando la estufa, se debe interrumpir su utilización y proceder a ventilar los espacios.

En caso de percibir síntomas como dolor de cabeza, malestar general, náuseas o mareos mientras se utiliza una estufa a gas, se debe apagar la estufa y ventilar de forma inmediata el lugar, para prevenir intoxicaciones por monóxido de carbono.

Ojo con el Monóxido de Carbono:



Contar con calefacción segura al interior de las salas de clases, especialmente en períodos de bajas temperaturas, implica que tanto estudiantes y funcionarios mantengan en buen estado los artefactos que operen con gas. Esto es clave para evitar que se registren episodios de riesgo vinculados, por ejemplo, a la presencia de monóxido de carbono.

El monóxido de carbono se genera durante la combustión y es un gas venenoso, imperceptible, invisible, sin olor y silencioso, que puede generar como síntomas, en caso de intoxicación, dolores de cabeza, mareos, náuseas, confusión o debilitamiento general y puede provocar hasta la muerte.



Las estufas a gas deben ser sometidas, al menos una vez al año, a mantenciones preventivas, las que pueden ser realizadas por el respectivo servicio técnico de cada marca.



Mientras esté en uso, la estufa a gas debe tener una llama constante de color azul. Si se observa que la llama está intermitente, o de otro color, podrían ser síntomas de mal funcionamiento.



Es clave mantener una correcta ventilación de los espacios en donde se usa la estufa, para así disminuir situaciones de potencial riesgo vinculados al monóxido de carbono.

ANEXO III

PROTOCOLOS COVID 19



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES/DAEM

1) ANTECEDENTES

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

2) OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y común en las diferentes dependencias de los Establecimientos Educativos dependientes del DAEM de Talca.

3) ALCANCE

Toda dependencia de los Establecimientos Educativos dependientes del DAEM de Talca, donde se concentren; alumnos(as), apoderados, personal administrativo, profesores, contratistas/subcontratistas, visitas, proveedores.

4) RESPONSABILIDADES

4.1) De la Dirección del Establecimiento Educativo; La Dirección representada por el Director(a), será responsable de la implementación y continuidad del cumplimiento del presente procedimiento en sus instalaciones.

4.2) Del Inspector General/Prevencionista de Riesgos. Asesorar a la Dirección del establecimiento educativo en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores (sin importar su dependencia) respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda.

4.3) Del (los) Comités de Seguridad Escolar. Colaborar con las acciones que se desprenden

4.4 Del (los) Alumnos/as – Apoderados – Personal Administrativo – Docentes - Visitas - Proveedores – Contratistas. Deberán cumplir con cada una de las medidas que se informan en el presente documento.

5) PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

A continuación, se entregan las indicaciones generales respecto al procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones de Fundación Educacional Santo Tomás donde concentren personas.

5.1) Consideraciones generales;

i. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

ii. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

iii. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Se deberán aplicar según se indica;

Producto	Uso	Dosis	Peligro	Medida de Control
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Daño a la piel	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, pechera y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Daño a la piel	
Amonio cuaternario (A.C.) (4ª o 5ª Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 c.c. de AC en 990 c.c. de agua (Concentración máxima al 10%)	Daño a la piel	
Peróxido de hidrógeno (PH) al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 c.c. PH en 950 c.c. de agua	Daño a la piel	

Nota 1; Al momento de comprar productos desinfectantes, debe solicitarse la respectiva hoja técnica y la hoja de datos de seguridad (HDS). Los productos deben contar con registro ante el Instituto de salud pública. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.

Nota 2; los artículos destinados para la limpieza y desinfección deben estar siempre disponible en el establecimiento educacional.

iv. Para evitar sanciones de parte de la autoridad sanitaria o fiscalizadora, los productos deben ser almacenados correctamente, según establezca la hoja de datos de seguridad.

v. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal que efectúa labores de limpieza.

vi. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de usar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

vii. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, cortinas que pueden estar en salas o laboratorios) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

viii. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, equipos computacionales, entre otras.

ix. La unidad de Inspectoría General de cada Establecimiento Educacional, deberá llevar registro diario del cumplimiento del presente procedimiento.

5.2) De la limpieza y desinfección para equipos computacionales e impresoras.

i. Verificar que los equipos estén apagados antes de aplicar la limpieza respectiva (retiro de los residuos).

ii. La limpieza se realizará friccionando con la ayuda de toallas de papel humedecido con alcohol desnaturalizado al 70% para eliminar la suciedad por arrastre y luego eliminar el papel utilizado.

iii. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de todas las Impresoras y equipos computacionales ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. En el caso de uso de papel, también debe ser eliminado de forma inmediata.

iv. Los equipos computacionales serán desinfectados según se indica;

o Del personal administrativo; Dos veces por día.

o De los equipos en laboratorios de computación; En cada cambio de sección.

o Impresoras de uso administrativos; Dos veces por día.

o Centros de impresión; Cada 60 minutos.

5.3) De la limpieza y desinfección en áreas de uso público

I. Antes de efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies (pisos, cielos, paredes, etc.), a través de la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción (paños), con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre, absorción y/o aspirado.

II. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias (con otro paño), con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. En caso de uso de papel, éste debe ser eliminado en forma inmediata.

III. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la dependencia ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

IV. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados (ítem 5.1).

V. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia; manillas, pasamanos, superficies de mesas y escritorios, superficies de apoyo, máquinas dispensadoras de agua, máquinas dispensadoras de café o alimentos, ascensores, entre otras. La Dirección de cada Establecimiento Educacional debe programar la desinfección después de cada recreo.

5.4) De la limpieza y desinfección en laboratorios

I. Sumado a los puntos anteriores, el encargado de laboratorio deberá velar por la disciplina de uso del recinto; es decir, que debe prohibir la ingesta de alimentos, además de designar los puestos a utilizar, a modo que no se generen aglomeraciones de usuarios, para lo cual deberá considerar los límites expuestos en la siguiente imagen de referencia (ejemplo);



II. La intervención en el recinto se realizará como actividad rotativa y se recomienda asignar a una persona en el establecimiento para llevar a cabo esta labor.

III. La frecuencia de limpieza y desinfección debe ejecutarse cada vez que sea utilizada la dependencia.

5.5) De la limpieza y desinfección en biblioteca

El encargado de biblioteca deberá velar por el cumplimiento de las siguientes indicaciones;

I. Antes de hacer entrega del ejemplar (libros), la persona encargada deberá limpiar la portada, lomo y contraportada con desinfectante según lo establece el presente procedimiento.

II. Al realizar la entrega, el asistente debe poner el libro sobre el mesón, el cual debe estar recubierto por un film de polietileno desechable para mantener la barrera de sanitización en el proceso de entrega o realizar la labor de limpieza de superficie cada vez que se entregue un libro, manteniendo siempre la distancia mínima establecida para minimizar los riesgos de contagio.

III. El solicitante debe acercarse y recepcionar el ejemplar, luego el asistente deberá al terminar el proceso de entrega, deberá proceder con la desinfección de superficie (mesón de atención).

IV. En la etapa de devolución, el estudiante debe hacer entrega del ejemplar en el depósito disponible para la sanitización de éstos, lugar que debe ser definido por el encargado de biblioteca. Una vez al día, los libros deben ser sanitizados por el equipo interno del Establecimiento Educacional.

V. Una vez sanitizados los ejemplares, el responsable de biblioteca debe incorporarlo a la estantería de biblioteca, para disponer de su nuevo préstamo. VI. Para la recepción y/o entrega de libros, debe utilizarse guantes de vinilo/latex, los que deben ser desinfectados (alcohol gel) periódicamente.

5.6) Sobre limpieza y desinfección de servicios higiénicos

Para el proceso de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos deberán considerar lo siguiente;

- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal requeridos.
- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona de trabajo.
- Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo). Luego, limpiar y desinfectar superficies, equipos (vanitorio, urinario, wc y estanque) y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel, espejos), mediante pulverizadores y paños/papel desechable.
- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera).
- Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

Nota 3; La Limpieza y desinfección de servicios higiénicos se deberá realizar después de cada recreo. Se debe utilizar señalización en la cual informe que se encuentra realizando limpieza, impidiendo el ingreso al personal y alumnos.

5.7) Sobre limpieza y desinfección de medios de transporte internos

El responsable del medio de transporte será el encargado de realizar y/o coordinar las labores de limpieza y desinfección señaladas en este procedimiento (consideraciones generales). Esta labor deberá ejecutarse cada vez que se utilice el medio de transporte para el desplazamiento de cualquier miembro de la comunidad, por tanto, deberán disponer de los artículos necesarios para realizar limpieza y desinfección y los respectivos elementos de protección personal.

5.8) De la limpieza y desinfección en Microondas

El horno microondas debe limpiarse anterior y posteriormente en cada horario de almuerzo.

I. Se recomienda seguir los pasos de limpieza luego de cada uso:

- Desconecte el microondas del tomacorriente.
- Limpie el aparato con la puerta abierta para evitar activarlo estando vacío.
- Utilice detergente desengrasante y desinfectantes para limpieza interior.
- La parte exterior del microondas puede limpiarla con un paño húmedo y suave. Después de hacerlo, séquelo por completo.

5.9) De la limpieza y desinfección de Casilleros

El casillero es utilizado para el cuidado de los materiales escolares de cada uno de nuestros alumnos o docentes que lo utilizan para mantener sus materiales.

- La limpieza y desinfección de casilleros se deberá realizar a lo menos una vez por día.
- Considerando los requerimientos de la autoridad sanitaria que establece protocolos de limpieza y desinfección, los casilleros deberán ser limpiados y desinfectados de manera diaria, por tanto, los alumnos/as no podrán dejar pertenencias en los casilleros mientras no se encuentran en el establecimiento educacional.

5.10) De la limpieza y desinfección de los Instrumentos de clase de música:

La desinfección de los instrumentos deberá ejecutarse según las indicaciones del ítem 5.1) y se realizará cada vez que sean utilizados. Se prohíbe realizar intercambio de instrumentos entre alumnos sin previa limpieza durante el desarrollo de una clase.

Nota 1: Los Instrumentos de viento, deben ser uso exclusivo de los alumnos, por lo que deben ser adquiridos por sus apoderados.

Nota 2: Los instrumentos de los alumnos de uso personal, deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo a este procedimiento, cuya responsabilidad será del alumno(a)/apoderado.

5.11) De la limpieza y desinfección de Gimnasio (Aula Deportiva)

I. Camarines: Se recomienda que, al momento de comenzar la limpieza en el piso, muebles, bancas o perchas, se utilicen productos altamente desinfectantes, lo que será aplicado con puertas y ventanas abiertas para lograr renovación de aire. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.

II. Galerías: Dependiendo de los materiales de la construcción, se usarán ciertos materiales específicos, aun así, en general se recomienda limpiarlo con un paño húmedo y limpiarlo con desinfectante. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.

III. Equipamiento Deportivo: Es importante mantener la desinfección del equipamiento deportivo a utilizar, lo que se realizará según las indicaciones del ítem 5.1) con paños reutilizables (los que deberán ser desinfectados cada vez que se utilicen), cada vez que sean utilizados por un grupo de alumnos/as. Para obtener el servicio de limpieza perfecto del equipamiento deportivo, se debe extraer el polvo, utilizar paños húmedos y desinfectantes correspondientes.

5.12) De la limpieza y desinfección en Salas de clases

La limpieza y desinfección de salas de clases deberá considerar las siguientes etapas;

Etapas 1; Completa limpieza y sanitización de la sala de clases al finalizar la jornada estudiantil. Lo anterior deberá ejecutarse según las indicaciones detalladas en ítem 5.1). Frecuencia diaria de la tarea.

Etapas 2; La desinfección de mobiliario se realizará cada vez que finaliza un bloque estudiantil (durante recreos, reunión de apoderados). No se permitirá consumir alimentos ni bebestibles al interior de la sala de clases y los residuos acumulados en las salas de clases deberán ser retirados diariamente.

Nota 1: La limpieza y desinfección de los materiales de uso individual (mochila, lonchera, estuche, lápices, etc.) será responsabilidad del alumno(a)/apoderado. El Establecimiento Educacional dispondrá de alcohol gel para este efecto en caso de requerirlo.

5.13) De la limpieza y desinfección de ascensores

Considerando las exigencias de distanciamiento social que establece la autoridad sanitaria, el uso de ascensores debe ser restringido sólo para casos específicos dentro del establecimiento educacional. La limpieza de la cabina del ascensor deberá ejecutarse bajo las indicaciones establecidas en el ítem 5.1) centrandose especialmente la limpieza en las superficies de contacto de usuarios, tales como, botoneras, pasamanos. La limpieza de la cabina deberá ejecutarse con las puertas abiertas con una frecuencia de a lo menos dos veces por jornada.

6.0) Sobre el uso de elementos de protección personal

I. Se debe considerar el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo, tales como; Guantes vinilo/látex o nitrilo u otro similar, Protección ocular, Pechera desechable o reutilizable o Traje Tyvek, mascarilla.

II. Para el uso y retiro de elementos de protección personal, deberá seguir las siguientes indicaciones;

a) Para el adecuado retiro de los elementos de protección personal que sean desechables (mascarillas y/o guantes), este se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa contaminada de guantes y mascarillas.

b) Para el retiro de mascarillas desechables se debe proceder de la siguiente forma i) retirar mascarilla tomándola de la sujeción que va a las orejas, sin tocar la parte delantera, ponerla en una bolsa, cerrar la bolsa y desechar en un contenedor de basura. Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

c) Para el retiro de guantes se recomienda seguir la siguiente secuencia; i) Con una mano retirar el primer guante tirando desde el sector de la muñeca hacia los dedos ii) el primer guante retirado debe ser empuñado con la mano que aún permanece con protección y iii) repetir el procedimiento para retirar el segundo guante envolviendo también el primero y evitando tener contacto con la cara exterior de los guantes. Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

III. Las mascarillas desechables deben ser cambiadas con periodicidad máxima de 8 horas. Los guantes de látex o vinilo deben ser cambiados con periodicidad máxima de 8 horas en la medida que se mantengan sin roturas o daño. Para el caso de mascarillas reutilizables, éstas deben ser usadas como máximo durante una jornada laboral, siendo lo ideal utilizar dos mascarillas distintas durante este periodo.

IV. Para el caso del uso de EPP reutilizables, LAVELOS con abundante agua y jabón antes de retirarlos de sus manos, para asegurar que no contengan agentes patógenos. Lave las antiparras (protección ocular) con abundante agua y jabón o aplique solución desinfectante, cada vez que finalice el uso de estos elementos.

V. Se debe mantener el registro de entrega de los elementos de protección personal.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

CONFECCIONADO DE ACUERDO A;
CIRCULAR N° 3.697, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022,
REFERIDAS AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL
COVID-19.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19



I. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco la alerta sanitaria que se ha extendido en el país y la nueva fase de apertura que rige desde el 1 de octubre de 2022, considerando además lo establecido en la Ley N°21.342, la **ESCUELA CARLOS SPANO**, establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo un procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta entidad empleadora. Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los funcionarios (as) del establecimiento.

1. OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer medidas preventivas para prevenir el contagio de COVID-19, que se implementarán en la **ESCUELA CARLOS SPANO**.

2. PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

En esta nueva etapa del brote de COVID-19, las acciones destinadas a la protección de la salud de los funcionarios (as) y el control de riesgo de contagio estará basada en lo establecido en este Protocolo siguiendo lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 21.342 y lo determinado por la Autoridad Sanitaria.

Además, se aplicarán los siguientes principios para la gestión preventiva del riesgo:

- ✓ La comunicación entre el establecimiento y funcionarios, para permitir su involucramiento y el conocimiento de la situación en la entidad empleadora respecto a la implementación de las medidas.
- ✓ El autocuidado de los funcionarios en el cumplimiento de las medidas a implementar, el cuidado mutuo entre ellos y el cuidado de su entorno.
- ✓ La participación de los funcionarios en las acciones que se definan en esta materia.

3. ALCANCE

Este Protocolo aplicará a todos los funcionarios (as) presentes en la **ESCUELA CARLOS SPANO** independiente de su relación contractual. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas, estudiantes o apoderados que acudan a al establecimiento

4. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

En la confección de este Protocolo participaron las siguientes personas:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Marcela Olivares Véliz	Inspectora General	marcela@escuelacarlosspano.cl
Elsa Cáceres Toledo	Directora	elsa@escuelacarlosspano.cl

Es responsabilidad de la **ESCUELA CARLOS SPANO** la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia. Para estos fines, la entidad empleadora ha designado a Dirección, Administración, Prevencionista de riesgos, además del Comité Paritario de Higiene y Seguridad que, de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo.

Se informará a los funcionarios (as) de la **ESCUELA CARLOS SPANO** del contenido de este Protocolo.

5. DIFUSIÓN

- Se entregará una copia de este Protocolo a los funcionarios (as) del establecimiento educacional **ESCUELA CARLOS SPANO** y se dará a conocer su contenido, mediante los siguientes medios: reuniones; emails; chat interno; redes sociales corporativas; otros.
- Además, se informará los cambios en el protocolo, producto de modificaciones de las medidas decretadas por las autoridades, mediante reuniones; emails; chat interno; redes sociales corporativas; otros.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

II. MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

- ✓ Se pondrá a disposición mascarillas para los trabajadores que deseen utilizarlas, ya sea de tipo quirúrgica, médicas o de procedimiento o de tres pliegues, N95, KN95 o similar.
- ✓ En los medios de transporte público o privado, se recomienda el uso de mascarilla.

2. LAVADO DE MANOS

- ✓ Se sugiere que todos los trabajadores(as) realicen lavado de manos al ingresar a las dependencias del establecimiento educacional como **medida de higiene básica**.
- ✓ Para lo anterior, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70% **al ingresar al establecimiento**, además de agua limpia y jabón líquido en los servicios higiénicos de las instalaciones del establecimiento educacional. En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%.
- ✓ La **ESCUELA CARLOS SPANO** se preocupará de mantener stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de funcionarios (as) y consumo diario.

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO SEGURO

- ✓ Como medida de prevención se recomienda mantener un distanciamiento de al menos un metro entre los puestos de trabajo. No se dispondrá de aforos específicos.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Se realizará una higienización periódica de las áreas de trabajo, manteniendo un buen estado de limpieza, conforme a lo establecido el D.S. N°594, 1999, del Ministerio de Salud.
- ✓ Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros).
- ✓ Se recomienda mantener la ventilación cruzada en las salas de clases durante la jornada.

Se entenderá por mascarilla certificada aquella que se encuentre certificada por entidades competentes nacionales o extranjeras, de acuerdo a lo señalado en el Ord. B33/N°1963, de 31 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Salud Pública.

5. TESTEO DIARIO DE LA TEMPERATURA DE ESTUDIANTES, APODERADOS (AS), FUNCIONARIOS (AS) Y DEMÁS PERSONAS QUE INGRESEN AL ESTABLECIMIENTO.

- ✓ Se mantendrán disponibles dispositivos para el testeo diario de la temperatura para los estudiantes, funcionarios (as), apoderados (as) y demás personas que ingresen al establecimiento.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

III. TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA

- ✓ La **ESCUELA CARLOS SPANO** informa a los funcionarios (as) los principales síntomas de la enfermedad **COVID-19**, los que se indican a continuación.
 1. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
 2. Pérdida brusca del olfato (anosmia).
 3. Pérdida brusca del gusto (ageusia).
 4. Tos o estornudos.
 5. Disnea o dificultad respiratoria.
 6. Congestión nasal.
 7. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
 8. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 9. Mialgias o dolores musculares.
 10. Debilidad general o fatiga.
 11. Dolor torácico.
 12. Calofríos.
 13. Cefalea o dolor de cabeza.
 14. Diarrea.
 15. Anorexia o náuseas o vómitos.
- ✓ Se considerarán síntomas cardinales los indicados en los literales 1, 2 y 3 precedentes. Los restantes se consideran síntomas no cardinales.
- ✓ Asimismo, se informará a los funcionarios (as) que, en caso de presentar un síntoma cardinal, o dos o más signos y síntomas no cardinales de la enfermedad, deberá acudir a un centro de salud para su evaluación.
- ✓ Cuando la **ESCUELA CARLOS SPANO** o el funcionario considere que el posible contagio fue por exposición en el establecimiento educacional, podrá presentarse en un centro de salud indicado por la **MUTUAL DE SEGURIDAD**, para su evaluación médica y si se comprueba el contagio, la calificación de origen de la enfermedad.
- ✓ En el Apéndice de este Protocolo se incluye la lista de los centros de salud de **MUTUAL DE SEGURIDAD** más cercana a las dependencias de la entidad empleadora.
- ✓ En el caso señalado anteriormente, el empleador efectuará la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser entregada en el centro de salud indicado por la **MUTUAL DE SEGURIDAD**.
- ✓ Cuando corresponda implementar el Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo, según lo establecido por la Autoridad Sanitaria, aplicará lo siguiente:
- ✓ El testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) en la **ESCUELA CARLOS SPANO**, será informado por **MUTUAL DE SEGURIDAD**, El procedimiento de testeo se efectúa según lo señalado en el Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo, por **MUTUAL DE SEGURIDAD**. Esta vigilancia no se realiza a petición de la **ESCUELA CARLOS SPANO**.
- ✓ La **ESCUELA CARLOS SPANO** dará las facilidades para que **MUTUAL DE SEGURIDAD** realice el testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) y todas las actividades que deba realizar al respecto,



incluyendo la entrega de la información que le sea requerida, cuando corresponda que se efectúe esta vigilancia.

IV. RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de la **ESCUELA CARLOS SPANO** velar por las condiciones de seguridad y salud de los funcionarios (as), implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de Dirección, Administración, Prevencionista de riesgos vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. De igual forma el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, realizará el seguimiento y monitoreo de las medidas acá descritas, de acuerdo a sus funciones. No obstante, los funcionarios deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros (as) y entorno.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

APÉNDICE

CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DEL ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE LA LEY N°16.744 O ENCONVENIO

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
1	Centro médico integral, piso 6	Lunes a viernes de 08:30 a 18:00	Dos Poniente N° 1380	712 206100
2				
3				

ANEXO IV

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*





ACTA REUNIÓN COMITE DE SEGURIDAD

FECHA:		HORA:	
TEMA A TRATAR		ACUERDOS	
FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA	FIRMA Y TIMBRE INSPECTORA GENERAL	FIRMA ENCARGADO PISE	FIRMA Y TIMBRE PREV. DE RIESGOS



ACTA DE ASISTENCIA COMITE DE SEGURIDAD				
Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*



ANEXO IV



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A INUNDACIONES

➤ NORMAS INTERNAS

Frente a la situación de inundación se desocupará el sector afectado y se efectuará el traslado de los estudiantes a una zona segura, resolviendo la situación con el comité de seguridad.

➤ NORMAS EXTERNAS

Si se provocase una inundación en el entorno del establecimiento se procederá a cumplir lo sugerido por los organismos estatales competentes. De requerirse el desalojo del establecimiento, se procederá a cumplir lo enunciado en el procedimiento general de evacuación.

➤ OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones del comité de seguridad.
- ✓ Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas por los encargados de seguridad o en su ausencia el comité de seguridad.
- ✓ **MANTENGA LA CALMA, NO CORRA PARA NO PROVOCAR PÁNICO.**
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ No transites en zonas o caminos inundados.
- ✓ Camina por lugares altos y libres de agua.
- ✓ Evita acciones temerarias, como cruzar pasos bajo nivel o calles anegadas o inundadas.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN FRENTE A ALUVIONES Y DERRUMBES

➤ RECONOZCA ALGUNAS SEÑALES DE DERRUMBES:

- ✓ Grietas en el suelo.
- ✓ Separaciones de estructuras que antes estaban unidas.
- ✓ Caída de tierra o materiales desde la altura del cerro.
- ✓ Rejas, postes, murallas, arboles, etc., que se muevan de su lugar original.
- ✓ Constante ruido proveniente de la tierra.
- ✓ Desniveles en el piso donde antes no había.
- ✓ Rotura de cañerías de manera constante, entre otras.



➤ DURANTE EL DERRUMBE O ALUVIÓN

- ✓ Quédese dentro del establecimiento, en su sala de clases o si se indica en la zona segura.
- ✓ Aléjese de la trayectoria del aluvión o derrumbe si se encuentra en el exterior.
- ✓ Diríjase a la zona de seguridad cuando el profesor de la orden. Si ésta se ve afectada por la situación ya señalada, debe quedarse en su sala si no representa un riesgo importante para la comunidad escolar.

➤ DESPUÉS DEL DERRUMBE O ALUVIÓN

- ✓ Siempre manténgase alejado del sitio donde se produjo el evento.
- ✓ Si hay muchos escombros, no se acerque a ellos ya que puede representar un riesgo para la salud.
- ✓ Se debe realizar una evaluación de lo acontecido por personas capacitadas, determinando que pasos se deben tomar.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SECUESTRO

- ✓ El establecimiento debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- ✓ Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y ser recibida por un funcionario del establecimiento
- ✓ Los Estudiantes nunca deberán permanecer solos en patios exteriores y ante jardines, siempre deben estar supervisados por los Inspectores de patio y/o Asistentes.
- ✓ Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los estudiantes, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros, si es necesario.
- ✓ Se debe mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los alumnos.
- ✓ Si sorprende en las afueras del establecimiento personas consumiendo alcohol o sustancias ilícitas, se deberá llamar al Plan Cuadrante de Carabineros, precaución y alerta en caso de que ingresen al patio.
- ✓ La comunidad escolar debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).

➤ DURANTE EL ASALTO Y SECUESTRO

- ✓ No opongas resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas.
- ✓ Trata de memorizar lo que escuchas, vestimentas, zapatillas, si tienen algún tatuaje visible o si andan en vehículo intenta recordar la placa patente, etc.
- ✓ Procurar alertar al resto de la comunidad escolar en forma interna y silenciosa en especial a funcionarios.
- ✓ Mantener la calma, no correr ni gritar.
- ✓ Proteger y salvaguardar la integridad de los estudiantes, primeramente.



*Educación de
calidad basada
en valores y
responsabilidad
social.*